



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

LA AUDITORIA INTERNA, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPITULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N° 8292.

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ INICIA EL LIBRO DE ACTAS QUE COMPRENDE EL TOMO N° 276, PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ESTE TOMO DEBE MANTENERSE EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA, CON LOS FOLIOS NUMERADOS EN FORMA CONSECUTIVA E IMPRESO CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN.

CARTAGO, 23 DE AGOSTO DE 2016.

LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS MBA
AUDITOR INTERNO



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 5.079

07 DE JUNIO DEL 2.016

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES, DE LAS SESIONES N° 5.076 Y 5.077.**
- 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2016.**
- 3.- ESTUDIO TARIFARIO DE ELECTRICIDAD.**
- 4.- INFORMES FINANCIEROS AL 30/4/2016**
 - **INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.**
 - **ESTADOS FINANCIEROS JASEC.**
 - **ESTADOS FINANCIEROS PROYECTOS.**
 - **ESTADOS FINANCIEROS FAG**
- 5.- CRITERIO CAPITALIZACION INFOCOMUNICACIONES.**
- 6.- CORRESPONDENCIA**
 - **Oficio No.SG-046-2016 Pliego Peticiones Vecinos Santiago**
- 7.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 5.079

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día siete de junio del año dos mil dieciséis, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Mariangella Mata Guevara y Lisbeth Fuentes Calderón, por lo que el señor Presidente otorga 15 minutos de espera para completar el quórum reglamentario. **INICIO DE LA SESION:** Al ser las diecinueve y nueve minutos ingresa el señor Director Alfonso Víquez Sánchez, con lo que se completa el quórum y se declara formalmente iniciada la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** al ser las diecinueve horas con once minutos ingresa la directora Alejandra Pereira López. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Jorge López Murillo, Asesor Jurídico a.i. Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresó al ser las diecinueve y seis minutos.

El director Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, no participa de la sesión cuenta con permiso según sesión 5071.

El director Víctor Hernández Cerdas no asiste a la sesión, presentó disculpas con anticipación.

ARTICULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES, DE LAS SESIONES N° 5.076 Y 5.077.

Se entra a revisar y aprobar las actas de las sesiones N° 5.076 y 5.077

Indica doña Mariangella Mata, que se abstiene de votar el acta 5077, debido a que no participó de esa sesión.

SE ACUERDA: con cinco votos y se abstiene la directora Mata Guevara por no haber participado de la sesión 5.077.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

1.a. Aprobar las actas de las sesiones N° 5.076 y 5.077 y sus segmentos confidenciales.

ARTICULO 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2016.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-PCR-030-2016, suscrito por la Licda. Mónica Martínez Mata, Coordinadora Presupuestar y Controlar Recursos, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 3-2016, los ajustes propuestos en la presente alcanzan un monto absoluto de ¢376,7 millones y efectos netos de ¢193,0 millones.

Se encuentran presentes la Licda. Mónica Martínez, Lic. Gustavo Redondo Brenes, Líder UEN Apoyo, el Ing. Marco Mora, Director de Infocomunicaciones y la Licda. Laura Solano, Profesional Infocomunicaciones.

Dice el documento.

PRESENTACIÓN

Los ajustes propuestos en la presente Modificación Presupuestaria N° 3-2016 alcanzan un monto absoluto de ¢376,7 millones y efectos netos de ¢193,0 millones. En los cuadros N° 1 y N° 2 se plantea, a nivel de partida, los movimientos propuestos de efectos netos, mientras que en el cuadro N° 3 se presentan los efectos netos por programas y los aumentos y disminuciones absolutos por partida. En el Anexo N° 1 se encuentra un cuadro a nivel de detalle por partida, sub-partida y programa.

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

» Para Infocomunicaciones se le asignan:

- ¢5,2 millones con el fin de dar recursos al puesto Asistente Técnico (Puesto N° 381).
- ¢18,9 millones, de los cuales se les asignan ¢9,8 a la Orden de Compra N° 10000 y ¢9.1 millones a la Orden de Compra N° 10002.
- ¢97,0 millones, correspondiente a tres cuotas del financiamiento con proveedor.
- ¢24,0 millones, se le dará contenido a la Orden de Compra N° 8374.
- ¢206,4 millones, para dar contenido presupuestario a las Órdenes de Compra N° 12554, N° 12513, N° 9678, N° 9679 y ampliación de la Orden de Compra N° 9677.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- » Para Torito 2 se le asignan:
 - ¢4,8 millones, para cancelar el monto retenido a favor de Compañía Cartaginesa de Electricidad.
 - ¢14,7 millones, para el estudio de interconexión eléctrico definitivo.
- » Para el Proceso de la Asesoría Legal se le asignan:
 - ¢0,3 millones, para la compra de timbres.
 - ¢0.6 millones, para la adquisición de cartuchos y tóner.
- » A la Unidad de Salud Ocupacional se le asignan:
 - ¢1,8 millones, para el Contrato Adicional 2015-CD-000223-01 Mantenimiento y Recarga de Extintores y Pruebas Hidrostáticas.
- » Al Proceso Gestionar Apoyo Logístico se le asignan:
 - ¢3,0 millones, para el Servicio Profesional de Notario (Primer Prorroga de Contrato).

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de las siguientes fuentes:

- » De los centros presupuestarios asignados a Infocomunicaciones se disminuyen los siguientes montos:
 - ¢16,3 millones, disminución de las partidas de Remuneraciones de acuerdo con el análisis de recursos excedentes realizado por el Procesos Desarrollar Recursos Humanos.
 - ¢5,0 millones, disminución en servicios jurídicos.
 - ¢1,5 millones, disminución en servicios de regulación.
 - ¢4,0 millones, disminución en el alquiler del local de Paseo Metrópoli.
 - ¢2,4 millones, disminución en transporte en el exterior.
 - ¢0,6 millones, disminución en viáticos en el exterior.
 - ¢35,0 millones, disminución en comisiones.
 - ¢50,0 millones, disminución en impuestos por transferir.
 - ¢57,7 millones, disminución en alquiler y derecho para telecomunicaciones.
 - ¢158,9 millones, disminución en instalaciones.
 - ¢18,1 millones, disminución de intereses correspondientes al préstamo del Banco Nacional de Costa Rica.
 - ¢2,0 millones, disminución de intereses correspondientes al préstamo del Banco BICSA.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- » Disminución de ¢25,2 millones, correspondiente a la partida 9-02-01-00 (Sumas libres sin asignación presupuestaria).

1. PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.1 PARTIDAS A AUMENTAR

2.1.1 NEGOCIO ENERGIA

INFOCOMUNICACIONES

01-01-04-05-01 Gestión Administrativa Transmisión de Datos

De acuerdo con lo indicado por el Proceso Desarrollar Recursos Humanos, se requiere estos recursos para dar contenido presupuestario al puesto Asistente Técnico (Puesto N°381), ya que no cuenta con recursos para este año, y por disposición de la Gerencia General se realizó el nombramiento de un colaborador para la generación y atención de la facturación del servicio minorista, control de facturas de clientes minoristas, gestión de cobro a clientes morosos, entre otras funciones.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

A continuación se detallan las partidas presupuestarias a aumentar, con el fin de dar recursos al puesto Asistente Técnico (Puesto N° 381):

OBJETO GASTO	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	AUMENTO (MILLONES)
0-01-01-00	Salario base	2,4
0-03-01-00	Anualidades	0,8
0-04-01-00	CCSS	0,5
0-05-01-00	CCSS	0,2
0-04-03-00	INA	0,1
0-04-04-00	ASIG. FAM,	0,2
0-04-05-00	BPDC	0,0
0-05-02-00	FCPO	0,1
0-05-03-00	FCL	0,1
0-05-04-00	FAG	0,4
0-03-03-00	Aguinaldo	0,4
	TOTAL	5,2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****01-01-08-12-54 Red de Comunicaciones Financiado BNCR**

1. Se requiere asignar contenido presupuestario a la Licitación N° 2013LA-000020-03 referente a la "Compra de Fibra Óptica, Divisores y Elementos Pasivos" debido a que aún quedan facturas pendientes para finalizar dicha contratación. A continuación se detallan las Ordenes de Compra a las que se les asignaran recursos:

- A la orden de compra 10000 del Proveedor IE Nexcom, se debe cancelar la última factura N° 447 (\$18.080,00), por un monto de ¢9.8 millones.
- Orden de compra 10002 del Proveedor Kerd se requiere cancelar una última factura por el monto de ¢9.1 millones referente a los impuestos de ventas (13%), calculado sobre lo cancelado al proveedor por un monto de ¢69.6 millones.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****2-05-99-00 OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**

Se asignan en la partida 2-05-99-00 (Otros bienes para la producción y comercialización), un monto de ¢18.9 millones, con el fin de asignar ¢9,8 a la Orden de Compra N° 10000 y ¢9.1 millones a la Orden de Compra N° 10002.

2. Se requiere la adquisición del equipo óptico activo para la conexión de clientes a la red FTTH GPON para ampliar la capacidad de la planta interna de la red a nivel de conexión de clientes, requiriéndose el equipo para la conexión de 8.192 clientes adicionales, con un nivel de división óptica de 1:32. Esto con el fin de poder suplir la demanda según la proyección de ventas de servicios que se tienen a nivel minorista con nuestro servicio de internet y a nivel mayorista de acuerdo a lo indicado por los Operadores ICE y CABLETICA.

Debido a que estos equipos son esenciales para la activación de clientes y considerando que el inventario de estos equipos en los próximos días se desabastecerá, se requiere de financiamiento para dicha compra, por lo que se pretende promover la adquisición de dichos equipos bajo la modalidad de Financiamiento de Proveedor, con el fin de cumplir con los estipulado en los SLA de los contratos firmados con los Operadores Mayoristas.

El costo del equipo es de ¢1.698,0 millones correspondiente a la adquisición de OLT, ONT y RF requerido para poder instalar 8.192 clientes, este proceso de contratación administrativo se plantea realizarlo con un financiamiento de proveedor considerando las siguientes cláusulas: plazo de 5 años y una tasa de interés de 5% anual, y previendo que los trámites iniciarían en el mes de junio, se estima que para el mes de setiembre se estarían entregando los equipos

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

solicitados, estimando cancelar la cuota de los meses de octubre, noviembre y diciembre por un monto de \$174.824,86, equivalentes con un tipo de cambio de ¢555.0 corresponderían ¢97,0 millones.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****5-01-05-00 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO**

Se presupuestan ¢97.0 millones con el fin de cubrir tres meses del 2016 (octubre, noviembre y diciembre) de pago de la cuota del financiamiento con proveedor, quedando un compromiso para el año 2017 de \$699.300,00 (tipo de cambio ¢555,0 corresponderían ¢388.1 millones).

01-01-08-12-66 Red de Comunicaciones Financiado BCR

1. Apropriación de recursos a la Orden de Compra N° 8374, a favor de Huawei Technologies Costa Rica S.A contratación 2013LP-000002-03 "Contratación Directa de Servicios y Adquisición de Equipo", se le asignaran ¢24,0 millones referentes las dadas de alta lógicas, configuración de ONTs, para cancelar las facturas presentadas por el proveedor, quedando ¢40.1 millones pendientes de asignar con recursos del financiamiento bancario.

Servicio	Total OC	Monto pagado	Pendiente de cancelar	Apropiación de recursos en esta Modificación	Monto pendiente de recursos
Dadas de alta lógicas	\$259.341,60	\$142.734,20	\$116.607.40	\$43.524.60 (Tipo de Cambio ¢550.0)= ¢24,0 millones.	\$73.082,8 (Tipo de Cambio ¢550.0)= ¢40.1 millones.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****5-02-07-00 INSTALACIONES**

Se asignan ¢24,0 millones para apropiación de recursos a la Orden de Compra N° 8374, a favor de Huawei Technologies Costa Rica S.A contratación 2013LP-000002-03 "Contratación Directa de Servicios y Adquisición de Equipo".

2. Se reasignan los recursos aprobados en el Presupuesto Ordinario para las dadas de alta de clientes, de acuerdo con el codificador oficial de Egresos del Ministerio de Hacienda, corresponde la partida presupuestaria 5-02-99-00 (Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras)



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

y los recursos fueron incorporados en la partida 5-02-07-00 (Instalaciones), además se requiere atender compromisos pendientes por lo que se asignan ¢206.4 millones, de acuerdo al siguiente detalle:

- ¢66.9 millones a la Orden de Compra N° 12554, a favor de Redes Telefónicas Retel S.A., 2013LA-000017-03 "Realización Dadas de Alta para Clientes en Red FTTH-GPON de JASEC".
- ¢66.9 millones a la Orden de Compra N° 12513, a favor de Técnicos en Telecomunicaciones, 2013LA-000017-03 "Realización Dadas de Alta para Clientes en Red FTTH-GPON de JASEC".
- ¢18.3 millones, para completar los recursos necesarios para la ampliación del 100% de la Orden de Compra N° 9677, 2013LA-000017-03 "Realización Dadas de Alta para Clientes en Red FTTH-GPON de JASEC", a favor de Montajes Eléctricos, SPE. S.A, cuyo objeto corresponde al servicio de 1.112 dadas de alta del servicio de telecomunicaciones, dicha ampliación es por un monto de ¢66.9 millones, de los cuales ya se tienen presupuestados ¢48.7 millones, por lo que se requieren ¢18.3 millones.
- ¢20.8 millones, para dar contenido presupuestario a la Orden de Compra N° 9678, licitación 2013LA-000017-03 "Realización de dadas de alta para los clientes de la red FTTH-GPON de JASEC", a favor de Redes Telefónicas Retel S.A. dicha orden es por un monto total ¢66.9 millones, para el año 2016 se le debían asignar ¢44.3 millones, de los cuales se le asignaron solamente ¢23.5 millones quedando pendiente de asignar el monto solicitado.
- ¢33.5 millones, para dar contenido presupuestario a la orden de compra N° 9679, licitación 2013LA-000017-03 "Realización Dadas de Alta para Clientes en Red FTTH-GPON de JASEC", a favor de Heyco HC Ingeniería S.A., dicha orden es por un monto total ¢66.9 millones, ya se han asignado el monto de ¢33.5 millones por lo que se solicita el monto pendiente de asignar.

En relación con los montos anteriormente indicados, corresponden ¢158.9 millones de la reasignación de la partida 5-02-07-00 (Instalaciones), debido a que en el Presupuesto Ordinario 2016, se incluyeron estos recursos en esta partida siendo lo correcto la partida presupuestaria 5-02-99-00 (Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras), el resto de los recursos ¢47.5 millones se requieren asignar para atender los compromisos pendientes con los proveedores.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-02-99-00 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

Se asignan ¢206.4 millones en la partida 5-02-99-00 (Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras), para dar contenido presupuestario a las Órdenes de Compra N° 12554, N° 12513, N° 9678, N° 9679 y ampliación de la Orden de Compra N° 9677.

TORITO 2

01-01-06-15-05 Proyecto Hidroeléctrico Torito 2

1. Se requieren recursos presupuestarios para devolver el monto de USD\$ 8.771,78 al contratista Compañía Cartaginesa de Electricidad (CCE S.A), por cuanto JASEC retuvo un monto de \$15.000,00 para cubrir gastos de inscripción de las propiedades entregadas por el contratista. Del anterior monto no se utilizó la totalidad de lo retenido, por lo que según lo externado por el Lic. Oscar Arias Artavia en su oficio G-O-054-2016 (ver anexo), se debe devolver el monto de USD\$ 8.771,78 al contratista CCE S.A.

A continuación se detalla el desglose del monto a devolver al contratista CCE S.A.:

De los \$15.000,00, en febrero del 2013 se le habían realizado la devolución de \$5.000,00, además se pagaron ¢514.900,00 por pago de estudios de suelo, y ¢154.480,75 por pago de honorarios de Notario y timbres para el traspaso de la finca conocida como finca Bell.

Realizando una conversión a dólares a Tipo de Cambio ¢545,00, de los ¢669.380,75, esto da el monto de \$1.228, 22 y siendo que el monto pendiente es de \$10.000,00, el monto a ser devuelto es de \$8.771,78.

Se retienen:	\$15.000,00
Se cancelan:	- \$5.000,00
Se pagaron:	- \$1.228,22
Monto pendiente a cancelar:	\$8.771,78

(Tipo de cambio ¢545.00) ¢4.8 millones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****1-04-99-00 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**

Se asignan ¢4.8 millones, con el fin de realizar la devolución al contratista Compañía Cartaginesa de Electricidad (CCE S.A), por cuanto JASEC retuvo dicho monto para cubrir gastos de inscripción de las propiedades entregadas por el contratista, según Licitación 2011LI-000001-03.

2. Se requiere realizar el servicio de consultoría debido a que el CENCE comunicó a JASEC según oficio 0810-211-2016 que el PH Torito 2 debe realizar los trámites de interconexión regional, para ello se debe contar con la el estudio de interconexión definitivo del ICE, el cual se utilizará para el trámite de interconexión a nivel regional.

Para contar con este servicio, JASEC requiere contratar los servicios del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), esto por cuanto es una empresa pública con más de 60 años de experiencia en el desarrollo de proyectos de generación eléctrica en el país.

El ICE realizará el ESTUDIO DE INTERCONEXION ELÉCTRICA DEFINITIVA PH TORITO 2 para cumplir con la normativa vigente tanto nacional como regional.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****1-04-03-00 SERVICIOS DE INGENIERÍA**

Se asignan ¢14.7 millones para realizar el estudio de interconexión eléctrica definitiva PH Torito 2.

1.1.2 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS**10-01-04-01-01 Asesoría Legal**

1. Debido a que en Presupuesto Ordinario 2016 no se solicitaron recursos para las certificaciones de cobro para ejecuciones de sentencia, cobros, colisiones contra postes y vehículos, se solicitan ¢0,3 millones para la compra de timbres.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-03-03-00 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

Se asignan ϕ 0,3 millones para la adquisición de timbres que se utilizan en las certificaciones de cobro para ejecuciones de sentencia, cobros, colisiones contra postes y vehículos.

2. Se requieren recursos para la compra de cartuchos de tinta para impresoras de Asesoría Legal, que son utilizadas para la atención del cliente interno y externo. En la elaboración de notificaciones, respaldo de las notificaciones, convenios por cobro de Energía Consumida y no facturada, documentación de respaldo, copias solicitadas por los abonados sobre información relacionada con el expediente. Además oficios y documentación para trasladar a las diferentes unidades de JASEC.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

2-99-01-00 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO

Se asignan ϕ 0.6 millones para la adquisición de cartuchos de tinta para impresoras de Asesoría legal, a continuación se detallan los artículos a adquirir:

Cantidad	Descripción
2	Cartuchos de tinta Black 200 XL Impresora Lexmark
2	Cartuchos de tinta Cian 200 XL Impresora Lexmark
2	Cartuchos de tinta Magenta 200 XL Impresora Lexmark
2	Cartuchos de tinta Yellow 200 XL Impresora Lexmark
6	Cartucho de tinta HP Black 92 Impresora HP Desjet 5440
6	Cartucho de tinta HP Tricolor 93 Impresora HP Desjet 5440
2	Toner MCL-505-A Impresora HP Laser Jet P2055 dn

10-01-07-01-01 Unidad de Salud Ocupacional

1. Con el objetivo de promover acciones orientadas a la protección contra incendios, alineada a los alcances de las Póliza todo Riesgo- Incendios, así como la NFPA-10 en relación con sistema contra incendios en donde se considera lo correspondiente al mantenimiento de los extintores, dispuestos en los diferentes centros de trabajo (incluidas las Subestaciones eléctricas), así como la flotilla vehicular (exceptuando motocicletas), se requiere en cada año llevar a cabo la aplicación del mantenimiento respectivo, con motivo de lo anterior se aplicará



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

esta labor en los meses de octubre-noviembre del presente año. A manera de aclaración, se debe informar que si bien es cierto para este periodo se habían asignado los recursos a la cuenta N° 2-01-99-00 (Otros Productos Químicos), el proceso de mantenimiento del periodo pasado se realizó durante el mes de diciembre 2015 (finales del año), por lo que la Orden de Compra tuvo que trascender al 2016 para el pago al proveedor, por lo anterior se promueve el presente trámite a efecto de proceder a la aplicación de la primera prórroga a este contrato

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO
Contrato Adicional 2015-CD-000223-01 Mantenimiento y Recarga de Extintores y Pruebas Hidrostáticas.			
1.1 Recarga de extintor CO2 10 libras Planta Tuis	3	11.500,00	34.500,00
1.2 Recarga de extintores ABC 10 libras Tuis	4	7.500,00	30.000,00
1.3 Recarga de extintores CO2 10 libras Planta Birris 3	2	11.500,00	23.000,00
1.4 Recarga de Extintores CO2 15 libras Planta Birris 3	5	12.000,00	60.000,00
1.5 Recarga de extintores CO2 20 libras Planta Birris 3	1	14.500,00	14.500,00
1.6 Recarga de extintores ABC 10 libras Planta Birris 3	3	7.500,00	22.500,00
1.7 Recarga de extintores CO2 100 libras Planta Birris 1	4	130.000,00	520.000,00
1.8 Recarga de extintores CO2 15 libras Planta Birris 1	7	12.000,00	84.000,00
1.9 Recarga de extintores CO2 10 libras Planta Birris 1	2	11.500,00	23.000,00
1.10 Recarga de extintores CO2 10 libras Conetro de Control El Bosque	5	11.500,00	57.500,00
1.11 Recarga de extintores ABC 10 libras Centro de Control El Bosque	3	7.500,00	22.500,00
1.12 Recarga de extintores CO2 10 libras Edificio Central	9	11.500,00	103.500,00
1.13 Recarga de extintores CO2 10 libras Edif. Infocomunicaciones	2	11.500,00	23.000,00
1.14 Recarga de extintores ABC 10 libras Edif. Infocomunicaciones	3	7.500,00	22.500,00
1.15 Recarga de extintores ABC 10 libras Unidad Ejecutora	3	7.500,00	22.500,00
1.16 Recarga de extintores CO2 10 libras Subestación Tejar	3	11.500,00	34.500,00
1.17 Recarga de extintores ABC 10 libras Subestación Tejar	2	7.500,00	15.000,00
1.18 Recarga de extintores ABC 10 libras Subestación Parque Industrial	1	7.500,00	7.500,00
1.19 Recarga de extintores CO2 10 libras Subestación Parque Industrial	3	11.500,00	34.500,00
1.20 Recarga de extintores CO2 10 libras Plantel Fátima	3	11.500,00	34.500,00
1.21 Recarga de extintores ABC 10 libras Plantel Fátima	16	7.500,00	120.000,00
1.22 Recarga de extintores ABC 20 libras Plantel Fátima	7	12.500,00	87.500,00
1.23 Recarga de extintores ABC 2.5 libras, vehículos, ubicados en los centros de trabajo de Planta de Tuis, Birris, Barro Morado, Centro Control El Bosque, Edificio Central, Infocomunicaciones, Edificio Fátima y Unidad Ejecutora.	72	2.500,00	180.000,00
Aplicación de Pruebas Hidrostáticas:			
2.1 CO2 10 libras (según demanda), precio unitario:	1	12.000,00	273.500,00
2.2 CO2 15 libras (según demanda), precio unitario	1	12.000,00	
2.3 CO2 20 libras (según demanda) precio unitario	1	12.000,00	
2.4 CO2 100 libras (según demanda) precio unitario	1	12.000,00	
Total			1.850.000,00



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

2-01-99-00 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS

Se asignan ¢1.8 millones en la partida 2-01-99-00 (Otros Productos Químicos), para el Contrato Adicional 2015-CD-000223-01 Mantenimiento y Recarga de Extintores y Pruebas Hidrostáticas.

10-02-04-03-01 Gestión Transportes Institucional

Se requieren recursos por ¢3.0 millones para realizar la primera prórroga al contrato 2015CD-0000156-01 Servicio Profesional de Notariado, a favor del Lic. Emmanuel Naranjo.

Lo anterior, debido a que el servicio fue adjudicado al licenciado Emmanuel Naranjo Pérez con la orden de compra N° 12311 por la suma de ¢3,0 millones. El plazo contractual definido para dicha contratación fue de doce meses o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero. Mediante oficio G-O-49-2015 el Lic. Oscar Arias Artavia le solicitó a don Emmanuel Naranjo realizar varias correcciones a escrituras de propiedades de JASEC, por lo que el notario se encuentra realizando este trabajo y se estima que el costo total por ese servicio es de aproximadamente de ¢2,0 millones, además, también se encuentra gestionando la inscripción de la nueva marca de JASEC el cual se estima el servicio en la suma de ¢0,6 millones aproximadamente. En este momento el saldo de la orden de compra es de ¢1,4 millones lo que se evidencia un faltante de dinero para cancelarle al proveedor.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-02-00 SERVICIOS JURÍDICOS

Se asignan ¢3.0 millones a la partida 1-04-02-00 (Servicios Jurídicos), para cubrir los gastos por el servicio profesional de notariado, por medio de la primer prórroga al contrato 2015CD-0000156-01, a favor del Lic. Emmanuel Naranjo.

3. PARTIDAS A DISMINUIR

A continuación se detallan las partidas donde se generan la fuente de recursos:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****3.2 NEGOCIO ENERGIA****Remuneraciones**

El Proceso Desarrollar Recursos Humanos realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de Remuneraciones (Grupo 0) para Infocomunicaciones que pueden ser liberadas e incluidas en la presente Modificación Presupuestaria, con el objetivo de atender estos requerimientos y utilizar de una manera más eficiente los recursos asignados, estos excedentes corresponden a las plazas que fueron presupuestadas por en el primer trimestre no fueron ocupadas, los puestos vacantes son los siguientes:

No Puesto	Nombre puesto
0370	Vendedor
0379	Vendedor
0380	Vendedor
0326	Coordinador Control y Supervisión de Operaciones
0384	Técnico Operador Redes Telecomunicaciones
0385	Técnico Redes Comunicación 2
0386	Técnico Redes Comunicación 2

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****Negocio de Energía**

Partida	Descripción	Monto (millones)
0-01-01-00	Salario Base	8,0
0-03-01-00	Anualidades	0,6
0-03-02-00	Dedicación Exclusiva	1,1
0-03-04-00	Salario Escolar	6,4
0-03-99-00	Carrera Profesional	0,2
Total Energía		16,3

01-01-04-05-01 Gestión Administrativa Transmisión de Datos

1. Debido que aún no se tiene con exactitud la fecha en la que se utilizará dicho recurso debido a que depende de un proceso jurídico externo a JASEC, correspondiente a la demanda



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

al Consorcio TFO-AMD, se disminuyen los recursos los cuales serán reasignados con un Presupuesto Extraordinario que se presentará una vez finalizados las gestiones de nuevos financiamientos.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-04-02-00 SERVICIOS JURÍDICOS

Disminución de la partida 1-04-02-00 (Servicios Jurídicos), por un monto de ¢5.0 millones, debido a que depende de un proceso jurídico externo a JASEC, por lo que no se requieren estos recursos en este momento, se reintegraran una vez se gestione un nuevo financiamiento.

2. Se disminuye el presupuesto de la partida 1-99-01-00 (Servicios de Regulación), el presupuesto contenido en esta partida correspondía a el pago del Espectro Radioeléctrico, sin embargo dicha canon se canceló mediante la partida 1-04-99-00 (Otros servicios de gestión y apoyo), por lo que estos recursos corresponden a excedentes.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-99-01-00 SERVICIOS DE REGULACIÓN

Disminución de ¢1.5 millones en la partida 1-99-01-00 (Servicios de Regulación), debido a que se presupuestaron en la el centro presupuestario 01-01-04-05-02, partida 1-04-99-00.

01-01-04-05-02 Gestión Comercial y de Mercadeo

1. Con el Presupuesto Ordinario se asignaron recursos para el arrendamiento de un área tecnología en Paseo Metrópoli, este proyecto no inició en el mes de enero 2016, sino más bien iniciará en el segundo semestre del año, por lo que se disminuye el monto de ¢4.0 millones.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-01-01-00 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Se disminuyen ¢4.0 millones de la partida 1-01-01-00 (Alquiler de edificios, locales y terrenos), debido a que el proyecto de implementar un área comercial en el Centro Comercial Paseo Metrópoli, no se realizó en el primer semestre del año.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2. Se disminuyen ¢2.4 millones, los cuales corresponden a recursos excedentes en la partida de Transporte y Viajes al Exterior.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-05-03-00 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR

Disminución en la partida 1-05-03-00 (Transporte en el Exterior), por un monto de ¢2.4 millones, ya que estos recursos no serán utilizados.

1-05-04-00 VIATICOS EN EL EXTERIOR

Disminución en la partida 1-05-04-00 (Viáticos en el Exterior), por un monto de ¢0.6 millones, ya que estos recursos no serán utilizados.

3. Dada la importancia de asignar el presupuesto para la compra de los materiales y equipos para las dadas de alta de los clientes y una vez realizada la priorización de las necesidades, las comisiones por ventas del servicio de internet con personal externo, se trasladan hasta tanto no se cuente con los materiales y equipos requeridos para atender dichas ventas de servicio.

Es por esto que se debe de asignar con un Presupuesto Extraordinario los recursos para atender las comisiones, una vez que se normalice el inventario de los equipos y mano de obra necesarios para atender la demanda de dadas de alta.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-03-06-00 COMISIONES

Disminución de ¢35.0 millones en la partida 1-03-06-00 (Comisiones), debido a que es primordial asignar el presupuesto para la compra de los materiales y equipos para las dadas de los clientes.

4. Se presupuesta una disminución en la partida Impuestos por Transferir, esta partida depende de las ventas y las compras que tienen impuesto de ventas asignado, cuando se formuló el Presupuesto Ordinario 2016 se omitió tomar en consideración que la compra de internet contemplaba impuesto de ventas por lo que se requiere gestionar una disminución del presupuesto de impuestos que ya se tiene asignado en la partida 1-01-04-00 (Alquiler y Derechos para Telecomunicaciones).



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

A continuación se presentan los cálculos realizados para el impuesto de ventas:

Rubro	Monto (millones de colones)
Total de Ingresos	328,0
- Total de egresos por impuesto de ventas	227,8
= Impuesto a transferir	100,2
- Presupuesto ordinario impuestos a transferir	150,2
= Monto a disminuir	50,0

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

6-01-09-00 IMPUESTOS POR TRANSFERIR

Disminución de ¢50.0 millones en la partida 6-01-09-00 (Impuestos por Transferir), debido a que se presupuestaron en la partida 1-01-04-00 (Alquiler y Derechos para Telecomunicaciones).

01-01-04-05-03 Mantenimiento Red Transmisión de Datos

Es primordial asignar el presupuesto para la compra de los materiales, equipos y las dadas de alta para los clientes, con el objetivo de atender las solicitudes en trámite y para cumplir con los contratos con los clientes mayoristas, mientras se gestiona el financiamiento bancario es necesario disminuir ¢57.7 millones de las compras de internet. En el momento en que se cuente con fuentes de ingresos, se incorporará con un Presupuesto Extraordinario el complemento de estos recursos para atender el requerimiento para este periodo.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-01-04-00 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES

Se disminuyen ¢57.7 millones de la compra de internet, los cuales se devolverán con un Presupuesto Extraordinario en cuanto se cuente con la aprobación del nuevo financiamiento.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****01-01-11-16-01 Préstamo BNCR - Préstamo Red de Datos**

Con respecto al pago de intereses del financiamiento de largo plazo con el Banco Nacional es importante indicar que para los meses de enero, febrero, marzo y abril el pago de intereses real fue menor, de acuerdo con lo planteado en el Presupuesto Ordinario, por lo que se disminuye esta partida para la atención de varias contrataciones que se encuentran pendientes. Esto debido a que se estimaba que en el mes de marzo se realizaría el último desembolso del financiamiento, sin embargo debido a que este desembolso está ligado a la construcción de Paraíso se estima que se realice en el mes de agosto 2016.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir**3-02-06-25 INTERESES

Disminución de ¢18.1 millones en la partida 3-02-06-25 (Interés), debido a que a que el pago de intereses del financiamiento con el Banco Nacional fue menor a lo planteado en el Presupuesto Ordinario, debido a que no se realizó el último desembolso.

01-01-11-18-02 Préstamo BICSA (Red Comunicaciones)

Disminución de ¢2.0 millones debido a que pago de intereses del financiamiento con BICSA para los meses de enero, febrero, marzo y abril fue menor a lo planteado en el Presupuesto Ordinario, debido a las fluctuaciones del tipo de cambio, por lo que se solicita la disminución de dicho presupuesto para asignarlo a varias contrataciones pendientes.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir**3-02-07-02 INTERESES

Se disminuye de la partida 3-02-07-02 (Intereses), por un monto de ¢2.0 millones, debido a que el pago de intereses del financiamiento con BICSA, es menor en relación con lo presupuestado en el Presupuesto Ordinario 2016.

01-01-08-12-66 Red de Comunicaciones Financiado BCR

En el Presupuesto Ordinario se indicó que este presupuesto es necesario para las dadas de alta de clientes, sin embargo, la partida correcta es la 5-02-99-00 (Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras), por lo que se requiere reasignar estos recursos en la partida presupuestaria correcta.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir****5-02-07-00 INSTALACIONES**

Disminución de la partida 5-02-07-00 (Instalaciones) por un monto de ¢158.9 millones, ya que los recursos se requieren trasladar a la partida 5-02-99-00 (Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras), para las dadas de alta de clientes.

3.3 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS**10-02-03-04-01 Presupuestar y Controlar Recursos**

Se disminuyen de la partida 9-02-01-00 (Sumas libres sin asignación presupuestaria), de acuerdo con el codificador presupuestario de egresos del Ministerio de Hacienda, esta partida incluye los montos a las que por diversas circunstancias no se les ha dado una asignación en las partidas, grupos y subpartidas presupuestarias. Dado que se requieren recursos en diferentes necesitadas institucionales se asigna presupuesto en los centros presupuestarios y las partidas correspondientes, tal y como se indicó en la Modificación Presupuestaria N° 2-2016, donde se asignaron estos recursos de manera temporal.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****9-02-01-00 SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**

Se disminuyen ¢25,2 millones en la partida 9-02-01-00 (Sumas libres sin asignación presupuestaria).

Manifiesta don Francisco Calvo que esta modificación Presupuestaria No.3-2016, contiene una serie de ajustes entre cuentas donde destaca principalmente el proyecto de Infocomunicaciones, de forma general lo que se está haciendo es reasignando saldos de cuentas disponibles a otras partidas que requieren financiación para poder atender compromisos con proveedores. Y las otras partidas de otros usuarios toman su financiamiento principalmente de una cuenta que se había utilizado en la modificación No. 2-2016 que lo que hacía era reservar en cuentas en asignación presupuestaria, excedentes que hubieron de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

liberación de recursos de remuneraciones para atender esos requerimientos, la idea es que esa cuenta quede en cero a lo largo del año. Y en este caso ya se está utilizando para poder atender esos requerimientos, para ello destaca que las modificaciones presupuestarias son un instrumento usual de la administración presupuestaria y tienen como objetivo principal ir acomodando en el transcurso del periodo los recursos de forma que se logre la mayor ejecución posible y se vaya asignando conforme los requerimientos vayan apareciendo.

Muestra doña Mónica Martínez por medio de filminas la Modificación Presupuestaria No.3-2016, un efecto neto de ¢193.0 millones y un monto Absoluto de ¢376.7 millones.

Expone los movimientos a los que se le va a asignar recursos, como se muestra a continuación:

Indica doña Mónica Martínez que dentro de los aumentos está la red de Infocomunicaciones una de las partes más importantes de esta modificación es la asignación de recursos a compromisos de la parte de Infocomunicaciones para lo cual la compañera Laura Solano realizará la presentación de esta primera parte.

Indica doña Laura Solano, en la parte de presupuesto de Infocomunicaciones se vio la necesidad de hacer una modificación debido a que se deben hacer pagos a varios proveedores de órdenes de compra ya ejecutadas pero que aún no se tiene el presupuesto para cancelarlas, adicional a eso, hay otros rubros que se van a analizar, como es la disminución de unas partidas para poder darle contenido a estos pagos urgentes que se tienen.

En el caso de las remuneraciones se debe dar contenido por cuanto se asignó un asistente técnico para facturación y se debe dar presupuesto para el año, esa es una plaza vacante.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

También se le debe dar contenido presupuestario a las OC 10.000 y 10.002 del proveedor KERD, con respecto a una compra de materiales, es una factura de impuesto de ventas, cuyo fin es lograr liquidar ambas OC.

En el caso de tres cuotas de financiamiento con proveedor (Oct, Nov, Dic.) es para comprar dos OLT completos pero como no se tiene el contenido presupuestario, por el momento se va a comprar financiado, el proveedor que presenta la oferta tiene que financiarlo. Ese va a ser un cartel que se va a presentar a la Proveeduría en el que uno de los requisitos para el proveedor es que presente el financiamiento adicional a eso la entrega de los ONT será en función de la necesidad que va a requerir la empresa, por un monto de ¢97 millones.

También la OC. 8374 a favor de HUAWEI para esta OC todavía quedarían de ejecutar ¢ 40 millones que se estaría presentando con un presupuesto extraordinario.

En cuanto a la OC. 12513 a favor de Técnicos en Telecomunicaciones es una orden de compra de instalación de acometidas al igual que la OC.12554, para ello, explica que cuando se generó el presupuesto extraordinario la partida que se indicó para esas órdenes de compra era incorrecta, entonces lo que se está haciendo con esta modificación es disminuyendo a esa partida y se le está asignando a la partida correcta.

Para la OC. 9677 es una ampliación a esta orden de compra por cuanto hacían falta ¢18.2 millones que se va a ajustar con esta modificación para poder dar de alta a 1200 clientes más.

Las OC 96 78 a favor de Redes Telefónicas RETEL S.A. por ¢20,8 millones y la OC. 9679 a favor de Heyco HC Ingeniería S.A. por ¢33,5 millones.

A continuación presenta de manera resumida las diferentes órdenes de compra que están relacionadas con esta modificación:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Rubro	Monto (Millones)
Remuneraciones: Recursos al puesto Asistente Técnico (Puesto N° 381)	¢5,2
Dar contenido O.C N° 10.000, a favor de IE Nexcom	¢9,8
Dar contenido O.C N° 10.002, favor de Kerd	¢9,1
Tres cuotas del financiamiento con proveedor (Octubre-Nov-Dic)	¢97,0
Dar contenido O.C N° 8374, a favor de Huawei Technologies CR S.A	¢24,0
Dar contenido O.C a N° 12554, a favor de Redes Telefónicas Retel S.A	¢66,9
Dar contenido O.C N° 12513, a favor de Técnicos en Telecomunicaciones	¢66,9
Recursos faltantes para la ampliación del 100% a la O.C N° 9677, 2013LA-000017-03 "Realización Dadas de Alta para Clientes en Red FTTH-GPON de JASEC"	¢18,2
Dar contenido a la O.C N° 9678, a favor de Redes Telefónicas Retel S.A.	¢20,8
Dar contenido a la O.C N° 9679, a favor de Heyco HC Ingeniería S.A.	¢33,5
Total	351,5

Continúa señalando que en cuanto a las partidas a disminuir se desprende la de remuneraciones, en ¢16.3 millones, los cuales corresponden a puestos a los que se les asignó presupuesto pero que en este momento están vacantes.

Asimismo, se rebajan ¢5 millones a la partida de servicios jurídicos, con respecto a la demanda de TFO que se estaría reintegrando cuando se presente el presupuesto extraordinario.

En cuanto al alquiler de local en Paseo Metrópoli como éste no se inició desde enero, se logró más bien que sea en el próximo mes, se están considerando los ¢4 millones que están sobrando de esa partida.

En lo que respecta a la partida de viáticos y transportes en el exterior se está liquidando el saldo que hay en esa partida.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En cuanto a la partida de Comisiones, obedece a las que se generaron en el presupuesto ordinario, es decir comisiones por ventas con personal externo, pero como en este momento lo más importante es la instalación los materiales y mano de obra, se están trasladando para devolverlos en el presupuesto extraordinario.

Señala doña Laura Solano que para la partida Impuestos por transferir que cuando se hizo el análisis en el presupuesto ordinario, la partida de internet a Columbus no se contempló el impuesto de ventas, por ese motivo se duplicó a la partida de impuestos, haciendo para ello, la respectiva y se disminuye la partida en ¢50 millones.

En lo que compete a la partida de Alquiler y Derecho para telecomunicaciones corresponde al servicio de internet de Columbus, se están disminuyendo ¢57 millones. Este presupuesto si se va a requerir para este año, sin embargo, debido a la necesidad de los rubros que se indicó anteriormente se categorizó, por lo que se estaría ampliando Presupuesto Extraordinario.

En cuanto a las instalaciones según lo indicó anteriormente se incorporó en una partida errónea son ¢158 millones que se tienen que disminuir pero se están aumento realmente en la partida que corresponde,

Hace referencia a los intereses de los préstamos del BNCR y Banco BICSA, en el caso del primero se tenía planteado hacer el desembolso final de ¢170 millones a principio de año, pero como no se ha desembolsado, por ende los intereses no se han cancelado de acuerdo a la tabla de amortización, monto que corresponde a ¢18 millones que no se pagaron en este tiempo y se están disminuyendo, en cuanto al préstamo de BICSA este si corresponde al tipo de cambio por ser un préstamo en dólares.

Consulta doña Mariangella Mata si esos intereses son trimestrales o mensuales.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Indica doña Laura Solano que son intereses mensuales y corresponden a los cuatro meses hasta abril, que no se cancelaron porque el desembolso final no se realizó, de ahí que no se deben pagar esos intereses.

Consulta don Salvador Rojas sobre la Licitación que se les adjudicó a HUAWEI de los RR, si está incluida en esta modificación.

Indica doña Laura Solano que no porque no se tiene de donde disminuir, sin embargo, será considerada en un presupuesto extraordinario.

Consulta don Raúl Quirós sobre qué se le está pagando a HUAWEI, Retel y Técnicos en Telecomunicaciones.

Indica doña Laura Solano que corresponde a órdenes de compra de lo que son Dadas de Alta de instalaciones de Clientes.

Consulta don Raúl Quirós cuál es el costo para JASEC de esas instalaciones y cuánto al cliente final.

Indica doña Laura Solano que es de \$110 por cada instalación a JASEC y al cliente no se le cobra.

Recuerda don Marco Mora que en lo que corresponde a la tarifa a pagar cada operador por cada cliente conectado y por cada servicio que está asociado a esto, está incluido cierto rubro que incorpora varios elementos que son los que se ven desarrollados en el modelo de costo regulatorio, por ejemplo transporte de datos, utilización de energía, entre otros.

Consulta don Raúl Quirós si está incluida también la acometida.

Aclara don Marco Mora que esto corresponde solo a mano de obra.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Consulta don Raúl Quirós cuál sería entonces el costo final para JASEC de la operación de la instalación contando la mano de obra, materiales y otros rubros.

Indica doña Laura Solano que ese costo sería alrededor de \$180 a \$200 dependiendo de la distancia.

Desea saber don Raúl Quirós qué es HEYCO.

Señala doña Laura Solano que es una empresa encargada de la instalación, para ello, destaca que en este momento se cuenta con cuatro empresas como lo son Heyco, Retel, Técnicos en Telecomunicaciones y Montajes Eléctricos.

Interroga don Raúl Quirós si todo esto no se previó cuando se contrató con las empresas, cómo la cantidad de instalaciones y cuánto se tenía proyectado conectar por parte de JASEC, para solicitar una modificación ahora.

Indica doña Laura Solano que anteriormente se señaló que se había presupuestado en una partida errónea, por lo que se está compensando y detalla que si se había presupuestado en el ordinario, lo que se está haciendo es pasar de una partida a otra.

Continúa don Raúl Quirós consultando en cuanto a las tres cuotas de financiamiento, es decir, cuál sería el costo de comprar financiado en vez de contado, ya que por otro lado se tiene endeudamiento con los bancos que se supone son capital para comprar materiales.

Señala doña Laura Solano que se realizó un análisis financiero con una tasa de interés del 5% y en dólares, con una cuota de ¢96.7 millones.

Señala don Juan Antonio Solano que el punto es el costo de sacar el dinero para comprar esos materiales y cuánto cuesta hacerlo de esta manera contra demanda, ya que no se cuenta con



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

el total del dinero, lo que se está haciendo es un financiamiento para que poco a poco se generen esos ingresos.

Indica don Marco Mora que como comentaba doña Laura Solano esta modalidad es para poder instalar 8196 clientes más, la modalidad es que se entrega la planta interna en el Centro de Operaciones Cerrillos que permite iluminar más puertos lo que conlleva a más clientes instalados, sin embargo, en lo que corresponde a los ONT se hace bajo demanda, habiendo una primera entrega del 25% de esos 8000 y los demás de acuerdo a las previsiones que se tienen con los operadores y con el minorista se va solicitando con un tiempo de antelación para que el adjudicatario entregue los ONT al tiempo que JASEC lo necesita, evitando con esto el costo financiero de tener los ONT pagados, sin haberlos colocado y además el espacio y deterioro que pueda darse al tenerlos almacenados en bodega central de JASEC, con esta forma se evita esa problemática y además financieramente evitamos hacer el desembolso desde un inicio sino que va conforme se va colocando cada vez más clientes.

Consulta doña Mariangella Mata si los 8196 que se citan son contrademanda o es una proyección.

Indica don Marco Mora que todo está basado en proyecciones que se revisan constantemente, con el minorista y además con Cabletica y el ICE que son los que están conectados ahora, la modalidad que se tiene es que de acuerdo a esas proyecciones que se han revisado lo próximo que se va a ocupar para el próximo año son cerca de 7000 ONT, sin embargo el OLT da la capacidad para 8196 conexiones completas, pero conforme se van desarrollando con un tiempo de antelación se le pediría al adjudicatario que entregue cierta cantidad.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Indica don Juan Antonio Solano con esta manera lo que se está haciendo es continuar con el negocio que obedecen a 8196 ONT que se pagarán contra demanda versus comprar los ONT en un solo pago.

Indica doña Mónica Martínez que es importante señalar que a HUAWEI se le están incluyendo esos ₡24 millones, que es el compromiso que se tiene para cancelar el 17 de junio con lo que se está cumpliendo con el compromiso adquirido con ellos.

La otra licitación grande que mencionó don Salvador es la que está esperando financiamiento.

Asimismo, presenta de manera resumida las partidas a disminuir con esta modificación:

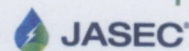
Rubro	Monto (Millones)
Remuneraciones	₡16,3
Servicios jurídicos	₡5,0
Servicios de regulación	₡1,5
Alquiler del local de Paseo Metrópoli	₡4,0
Trasporte en el exterior	₡2,4
Viáticos en el exterior	₡0,6
Comisiones	₡35,0
Impuestos por transferir	₡50,0
Alquiler y derecho para telecomunicaciones	₡57,7
Instalaciones	₡158,9
Intereses correspondientes al préstamo del Banco Nacional de CR	₡18,1
Intereses correspondientes al préstamo del Banco BICSA.	₡2,0
Total	₡351,5

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Continúa doña Mónica Martínez con la presentación, explicando los movimientos a los que se le va a asignar recursos, según se muestra a continuación:

**Torito 2**

Rubro	Monto (Millones)
Cancelar el monto retenido a favor de Compañía Cartaginesa de Electricidad	¢4,8
Estudio de interconexión eléctrico definitivo	¢14,7
Total	¢19,5



Para ello, hace ver que para el P.H. Torito 2 se requieren recursos para cancelar el monto retenido a Compañía Cartaginesa, también se requiere para estudio de interconexión eléctrico definitivo que está solicitando el Centro Nacional de Conexión de Control de Energía para la conexión de energía, para un total de ¢19.5 millones.

Además, la Asesoría Legal solicita recursos para compra de timbres por un monto de ¢300.000 y compra de cartuchos y toner por ¢600.0 mil para un total de ¢900.000 mil.

Asimismo, la Unidad de Salud Ocupacional solicita ¢1,8 millones para la recarga de extintores y pruebas hidrostáticas, correspondientes al año 2016.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Asesoría Legal**

Rubro	Monto Millones
Compra de timbres	¢0,3
Adquisición de cartuchos y tóner	¢0,6
Total	¢0,9

Salud Ocupacional

Rubro	Monto Millones
Contrato Adicional 2015-CD-000223-01 Mantenimiento y Recarga de Extintores y Pruebas Hidrostáticas	¢1,8



En el caso del Proceso Gestionar Apoyo Logístico, requieren ¢3.0 millones para ampliar la contratación de la primera prórroga al servicio de Notario.

**Proceso Gestionar
Apoyo Logístico**

Rubro	Monto (Millones)
Servicio Profesional de Notario (Primer Prorroga de Contrato)	¢3,0



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Destaca doña Mónica Martínez que la fuente de recursos para estos requerimientos están en la partida sumas libres sin asignación presupuestaria que había quedado de la modificación pasada, de ahí se están rebajando esos ₡25.2 millones para esos requerimientos.



Presupuestar Recursos

Rubro	Monto Millones
Sumas libres sin asignación presupuestaria	₡25,2

Indica doña Mónica Martínez como recomendación a la Junta Directiva es que se apruebe la Modificación Presupuestaria No.3-2016 por un monto absoluto de ₡376.7 millones y un efecto neto de ₡193.0 millones.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme, con cinco votos de los señores directores.

2.a. Aprobar la Modificación Presupuestaria No.3-2016 por un monto absoluto de ₡376.7 y un efecto neto de ₡193.0 millones, según el siguiente detalle:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 3 - 2016
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
(en millones)

CÓDIGO	CUENTAS NOMBRE	PROGRAMAS		TOTAL
		ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0	Remuneraciones	(11.2)		(11.2)
0-01	Remuneraciones Básicas	(5.7)		(5.7)
0-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	(5.7)		(5.7)
0-03	Incentivos Salariales	(7.1)		(7.1)
0-03-01	Retribución por Años Servidos	0.2		0.2
0-03-02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	(1.1)		(1.1)
0-03-03	Decimotercer Mes	0.4		0.4
0-03-04	Salario Escolar	(6.4)		(6.4)
0-03-99	Otros Incentivos Salariales	(0.2)		(0.2)
0-04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	0.8		0.8
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	0.5		0.5
0-04-03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0.1		0.1
0-04-04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0.2		0.2
0-05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Pensiones	0.8		0.8
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	0.2		0.2
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0.1		0.1
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.1		0.1
0-05-04	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	0.4		0.4
1	Servicios	(86.7)	3.2	(83.5)
1-01	Alquileres	(61.7)		(61.7)
1-01-01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	(4.0)		(4.0)
1-01-04	Alquiler y Derechos para Telecomunicaciones	(57.7)		(57.7)
1-03	Servicios Comerciales y Financieros	(35.0)	0.2	(34.8)
1-03-03	Impresión, Encuadernación y Otros		0.2	0.2
1-03-06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	(35.0)		(35.0)
1-04	Servicios de Gestión y Apoyo	14.5	3.0	17.5
1-04-02	Servicios Jurídicos	(5.0)	3.0	(2.0)
1-04-03	Servicios de Ingeniería	14.7		14.7
1-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	4.8		4.8
1-05	Gastos de Viaje y de Transporte	(3.0)		(3.0)
1-05-03	Transporte en el Exterior	(2.4)		(2.4)
1-05-04	Viáticos en el Exterior	(0.6)		(0.6)
1-99	Servicios Diversos	(1.5)		(1.5)
1-99-01	Servicios de Regulación	(1.5)		(1.5)
2	Materiales y Suministros	18.9	2.5	21.4
2-01	Productos Químicos y Conexos		1.9	1.9
2-01-99	Otros Productos Químicos		1.9	1.9
2-05	Bienes para la Producción y Comercialización	18.9		18.9
2-05-99	Otros Bienes para la Producción y Comercialización	18.9		18.9
2-99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos		0.6	0.6
2-99-01	Útiles y Materiales de Oficina y Computo		0.6	0.6
3	Intereses y Comisiones	(20.1)		(20.1)
3-02	Intereses Sobre Prestamos	(20.1)		(20.1)
3-02-06	Intereses Sobre Prestamos Instituciones Publicas Financieras	(18.1)		(18.1)
3-02-07	Intereses Sobre Prestamos del Sector Privado	(2.0)		(2.0)
5	Bienes Duraderos	168.5		168.5
5-01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	97.1		97.1
5-01-05	Equipo y Programas de Computo	97.1		97.1
5-01-06	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación			
5-02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	71.4		71.4
5-02-07	Instalaciones	(135.0)		(135.0)
5-02-99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	206.4		206.4
6	Transferencias Corrientes	(49.9)		(49.9)
6-01	Transferencias Corrientes al Sector Publico	(49.9)		(49.9)
6-01-09	Impuestos por Transferir	(49.9)		(49.9)
9	Cuentas Especiales		(25.2)	(25.2)
9-02	Sumas Sin Asignación Presupuestaria		(25.2)	(25.2)
9-02-01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria		(25.2)	(25.2)
		19.5	(19.5)	-

Programas:
Energía
Servicios Corporativos



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

» *Para Infocomunicaciones se le asignan:*

- *¢5,2 millones con el fin de dar recursos al puesto Asistente Técnico (Puesto N° 381).*
- *¢18,9 millones, de los cuales se les asignan ¢9,8 a la Orden de Compra N° 10000 y ¢9.1 millones a la Orden de Compra N° 10002.*
- *¢97,0 millones, correspondiente a tres cuotas del financiamiento con proveedor.*
- *¢24,0 millones, se le dará contenido a la Orden de Compra N° 8374.*
- *¢206,4 millones, para dar contenido presupuestario a las Órdenes de Compra N° 12554, N° 12513, N° 9678, N° 9679 y ampliación de la Orden de Compra N° 9677.*

» *Para Torito 2 se le asignan:*

- *¢4,8 millones, para cancelar el monto retenido a favor de Compañía Cartaginesa de Electricidad.*
- *¢14,7 millones, para el estudio de interconexión eléctrico definitivo.*

» *Para el Proceso de la Asesoría Legal se le asignan:*

- *¢0,3 millones, para la compra de timbres.*
- *¢0.6 millones, para la adquisición de cartuchos y tóner.*

» *A la Unidad de Salud Ocupacional se le asignan:*

- *¢1,8 millones, para el Contrato Adicional 2015-CD-000223-01 Mantenimiento y Recarga de Extintores y Pruebas Hidrostáticas.*

» *Al Proceso Gestionar Apoyo Logístico se le asignan:*

- *¢3,0 millones, para el Servicio Profesional de Notario (Primer Prorroga de Contrato).*

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de las siguientes fuentes:

» **De los centros presupuestarios asignados a Infocomunicaciones se disminuyen los siguientes montos:**



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- *¢16,3 millones, disminución de las partidas de Remuneraciones de acuerdo con el análisis de recursos excedentes realizado por el Procesos Desarrollar Recursos Humanos.*
- *¢5,0 millones, disminución en servicios jurídicos.*
- *¢1,5 millones, disminución en servicios de regulación.*
- *¢4,0 millones, disminución en el alquiler del local de Paseo Metrópoli.*
- *¢2,4 millones, disminución en transporte en el exterior.*
- *¢0,6 millones, disminución en viáticos en el exterior.*
- *¢35,0 millones, disminución en comisiones.*
- *¢50,0 millones, disminución en impuestos por transferir.*
- *¢57,7 millones, disminución en alquiler y derecho para telecomunicaciones.*
- *¢158,9 millones, disminución en instalaciones.*
- *¢18,1 millones, disminución de intereses correspondientes al préstamo del Banco Nacional de Costa Rica.*
- *¢2,0 millones, disminución de intereses correspondientes al préstamo del Banco BICSA.*

» Disminución de ¢25,2 millones, correspondiente a la partida 9-02-01-00 (Sumas libres sin asignación presupuestaria).

ARTÍCULO 3.- ESTUDIO TARIFARIO DE ELECTRICIDAD.

Se entra a conocer el oficio N° UEN-A-GT-055-2016, suscrito por el Lic. Víctor Hugo Torres Pérez, Coordinador del Proceso Gestionar Tarifas, mediante el cual se solicita a la Junta Directiva solicitud de Ajuste Tarifario para los servicios de Generación y Distribución de electricidad.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Para este punto está presente el Lic. Víctor Torres, Lic. Gustavo Brenes, Líder UEN Apoyo y la Mba. Rocío Brenes Alvarado, Líder de la UEN Servicio al Cliente.

Indica don Francisco Calvo que antes de iniciar con la explicación detallada de este punto, quisiera darle el contexto a la petición de ajuste tarifario que la Administración está sometiendo a consideración de Junta Directiva con el propósito de ajustar las tarifas generales.

Detalla que el 26 de abril anterior se efectuó una presentación a los señores directores de manera integral, en la que se hacía un diagnóstico de la situación financiera de la empresa, tanto de energía como de infocomunicaciones, así como una serie de proyecciones, además se habían identificado dos problemas principales, a saber; uno la necesidad de una serie de inversiones urgentes que no se podían desplazar, tanto en energía como en infocomunicaciones, y se sumaba a una poca capacidad de generación de efectivo por parte de la empresa, esto último es de gran importancia, porque la capacidad de cualquier empresa para trasladar sus verdaderos costos, gastos e inversión a las tarifas es trascendental. Para lo cual, destaca que en el caso de JASEC en los últimos años ha tenido dificultades sobre todo por elementos externos, a su consideración.

A la vez, señala que la capacidad de generación de efectivo de parte de las empresas se mide principalmente por el EBITDA el cual es un indicador que calcula la generación neta de efectivo de la operación de la empresa y el cual una vez restado el costo de ventas y gastos administrativos, indica cuanto efectivo le genera el negocio para poder hacer inversión tanto de manera directa o indirecta.

No obstante, el comparar el EBITDA con las ventas de los últimos 3 años, el promedio fue de 7.6%, cuando a nivel internacional en la industria eléctrica se estima que debe ser entre el 30%



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

y 40%, considerando que la industria eléctrica debe ser intensiva en capital, y tiene una enorme cantidad de activo fijo y eso requiere un EBITDA alto para poderle dar reinversión y mantenimiento, esto se debe en el último trienio a que no se han podido ajustar las tarifas. Ya que desde diciembre 2012 y hasta octubre del año pasado no se tuvo ajuste tarifario y eso se refleja en este momento, ya para el 2016 se está estimando que el EBITDA en relación con las ventas suba del 7.6% al 15%, lo que es una mejora.

Si se compara ese EBITDA con respecto al servicio de la deuda todavía las cifras son más alarmantes en el último trienio esa relación es del 45%, eso significa que el negocio generó efectivo suficiente para pagar solamente el 45% de los intereses y amortización de la deuda que ya se tiene, significa que se tuvo que pagar más de la mitad de la deuda con más deuda y eso principalmente en el área de infocomunicaciones.

Esto lo destaca porque es necesario darle un impulso a la empresa respecto a su capacidad generadora de efectivo y eso se hace desde el punto de vista de energía y de infocomunicaciones. Donde en la parte de energía esa capacidad de generar efectivo se logra ajustando los precios y aquí es donde entra en juego este estudio tarifario, en lo que respecta la parte de Infocomunicaciones como se acaba de ver se logra agregando clientes y más ventas y para eso se ocupa la inversión según la modificación que se acaba de ver en el punto anterior de esta sesión.

El plan general para poder darle ese impulso a la empresa y acometer esos riesgos que se tienen desde el punto de vista de flujo de caja, es por un lado actualizar precios en la parte de energía y en la parte de Infocomunicaciones incrementar las ventas y cantidad de clientes acompañado con financiamiento en el corto y largo plazo que permita mantener las inversiones



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

de energía, niveles de calidad, atender nuevos cliente, compra de medidores y transformadores que están haciendo falta y en infocomunicaciones la compra de lo ONT y OLT, acometidas, mano de obra, que están haciendo falta para ir agregando clientes. Cuya combinación de esta estrategia está enmarcada dentro de una política de austeridad permitirá con base al plan efectuado es que en el 2017 se tenga una rentabilidad de efectivo sobre operación del 21% y en el 2018-2020 se ronde el 73%, es decir, un nivel mucho más razonable de acuerdo con nuestra industria.

Por lo que la cobertura del EBITDA sobre el servicio de la deuda ya en el 2017 sea del 62% y el 2018 sea del 100% que es lo deseable.

Finaliza, que este estudio tarifario es un elemento fundamental del plan diseñado para poder darle estabilidad y crecimiento a la empresa y es lo que don Víctor Torres va a explicar en detalle.

Procede don Víctor Torres a explicar mediante diapositivas el detalle de cómo está comprendida la solicitud de ajuste tarifario tanto de distribución como generación del servicio de electricidad, cuyos temas a tratar en la presentación serán los siguientes:

1. Proceso Tarifario
2. Justificación del Ajuste a solicitar
3. Planes de Inversión
4. Estados de Resultados
5. Efecto del Aumento Tarifario
6. Comparación a Precios de Mercado
7. Efecto total en el cliente final



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

8. Conclusiones y Recomendaciones

Señala don Víctor Torres que en cuanto al Proceso Tarifario se reportan los estudios a la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP), que detallan como Servicio al Costo, en la Ley N° 7593, Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en el Art 3, Definiciones.

Para efectos de esta ley, se definen los siguientes conceptos:

Servicio al costo. Principio que determina la forma de fijar las tarifas y los precios de los servicios públicos, de manera que se contemplen únicamente los costos necesarios para prestar el servicio, que permitan una retribución competitiva y garanticen el adecuado desarrollo de la actividad, de acuerdo con lo que establece el art 31.

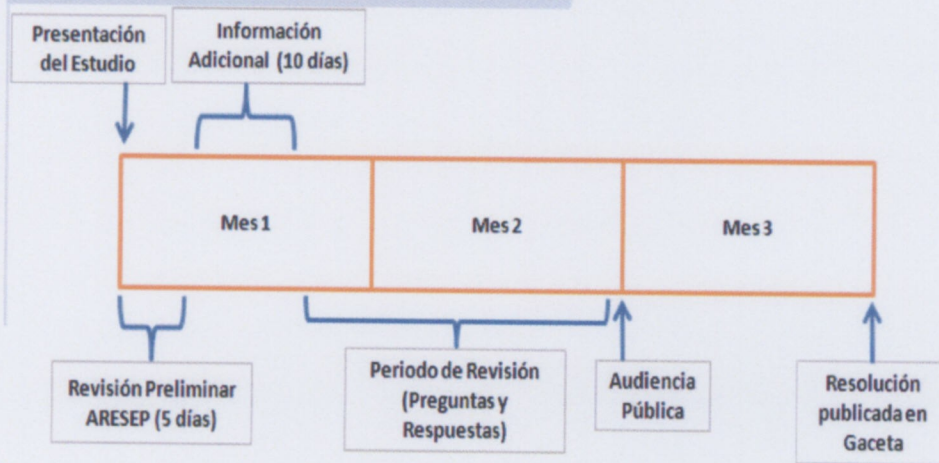
Señala don Víctor Torres que el proceso de la elaboración del estudio tarifario es de tres meses, el fin es presentarlo a la ARESEP, cuya entidad reguladora realiza una revisión preliminar del documento durante 5 días, y determinan si hay admisibilidad directa o no. Destaca que generalmente definen una serie de requerimientos adicionales con el fin de explicarse por qué se está solicitando el estudio y si hay alguna variable del estudio tarifario que se detalle, dando 10 días adicionales para cumplir esos requerimientos, de ahí que de estar satisfecha con la información, comienza a regir el plazo de 3 meses, en este caso si se presenta a mediados de junio podría ser que a finales de setiembre se pueda tener la resolución de ARESEP. Es importante mencionar que dos meses después de presentado el estudio, se programa la audiencia pública donde los usuarios tienen la posibilidad de oponerse o dar sus razones de porqué están a favor o en contra del ajuste tarifario. Y un mes después de esa audiencia pública se dictamina la resolución, publicada en el Diario Oficial La Gaceta.

En el siguiente esquema se muestra el proceso tarifario explicado.



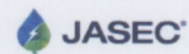
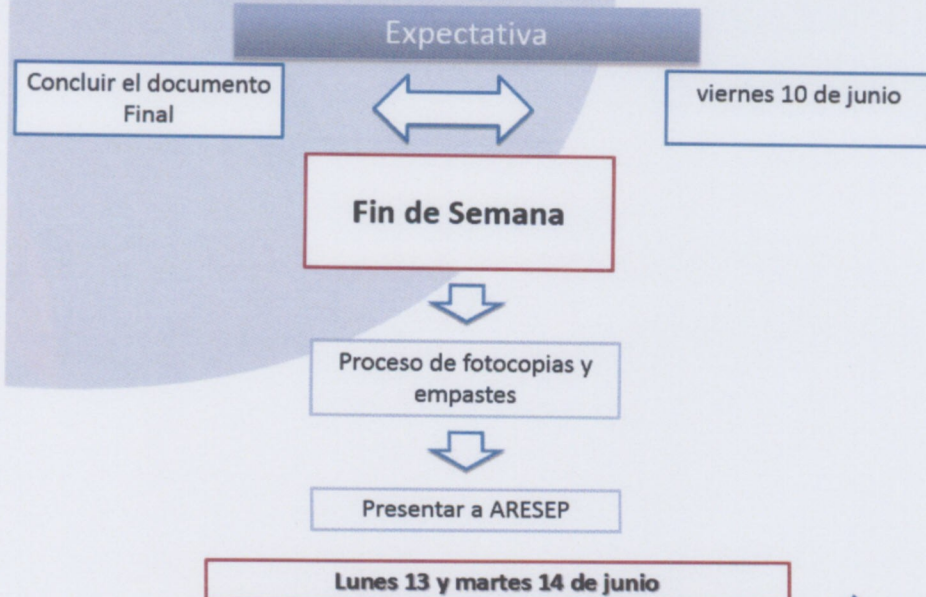
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

1. Proceso Tarifario



Como expectativa en este estudio tarifario es concluir el documento el 10 de junio de 2016 para iniciar el proceso de fotocopias y empastes, y entre el 13 y 14 de junio presentar a la ARESEP, el documento está adelantado, tal y como se muestra a continuación:

1. Proceso Tarifario





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Considera importante mencionar que esta es la primera vez que se va implementar un concepto que a finales del 2015, ARESEP emitió la resolución RIE-131-2015, con la cual la Autoridad Reguladora define formatos electrónicos para la presentación de información: Otros Ingresos, Costos y Gastos, Remuneraciones, Costos de Capital (Deuda), Capital de Trabajo, Activos Fijos

En la actualidad ninguna empresa ha presentado un estudio con base en ese requerimiento, JASEC va a implementar estos nuevos formatos, así como aplicar las metodologías definidas por ARESEP, contando para ello con la colaboración de los funcionarios del ente regulador en lo que respecta a las aclaraciones con respecto a esos formatos, para ello han dedicado tiempo para venir a revisar en el tema de inversiones sus expectativas y se logre presentar un estudio con la mejor información posible.

Consulta don Alfonso Víquez sí ya se superó la solicitud de exceso documental, e información que se estaba pidiendo en la anterior solicitud de ajuste tarifario.

Indica don Víctor Torres que ese es un tema complicado por cuanto la ARESEP en las resoluciones del 2014 a todas las empresas les había solicitado que por cada gasto que se hiciera se debía presentar facturas, entonces cayó en la realidad de que ese requisito no era lógico y procedió a cambiar el esquema para que se presenten las facturas que ellos soliciten.

Comenta don Juan Antonio Solano que a través de la Contabilidad Regulatoria, por medio de una conexión informática y bajo todo un sistema conjunto de información, la ARESEP pretende fácilmente harían esos ajustes, ante las peticiones presentadas.

Agrega don Víctor Torres que el concepto de Contabilidad Regulatoria es un proceso que viene de la mano con las empresas donde la ARESEP está estableciendo un catálogo de cuentas



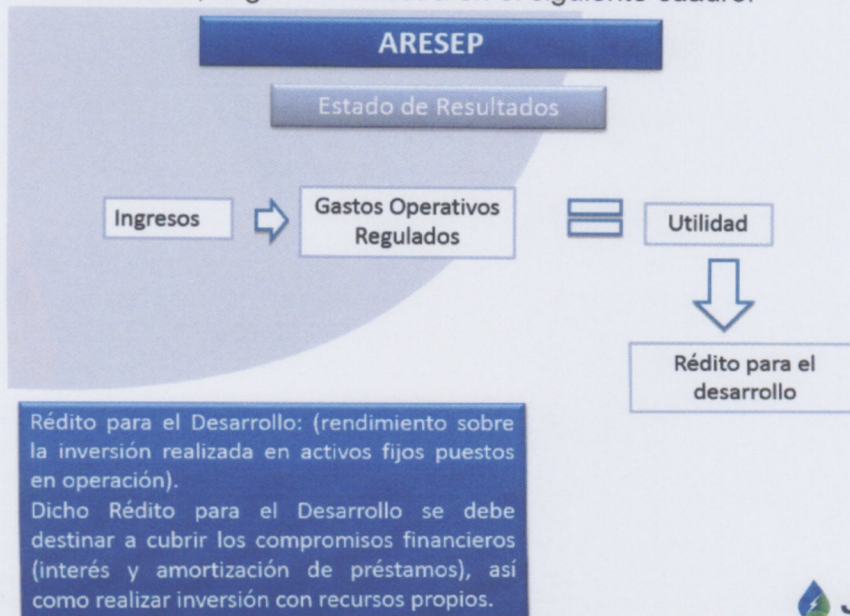
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

contables, pero con base en la regulación de ARESEP, lo que piden es que cada empresa migre la información en un formato Excel con el fin de hacer comparativas todas las informaciones de todas las empresas y tener una base de datos para poder saber que se puede analizar cada empresas.

Señala don Juan Antonio Solano que la semana pasada estuvo por acá el Intendente de ARESEP e indicó que JASEC junto con otra entidad la cual no dijo eran las que estaban más aventajadas. Agradeció la gestión que ha hecho la parte contable-financiera, la colaboración que han tenido lo cual permite que ellos tengan mayor calidad en cuanto a la información nuestra y les facilite la labor.

Manifiesta don Víctor Torres que al parecer es que otras empresas en vez de seguir el cambio se oponen al mismo.

Continúa don Víctor Torres señalando que la ARESEP mide de acuerdo a un Estado de Resultados, donde se valoran los ingresos regulatorios, los gastos de operación que sean regulados lo que genera una utilidad. Esta utilidad es lo que se denomina Rédito para el Desarrollo en la Institución, según se muestra en el siguiente cuadro:

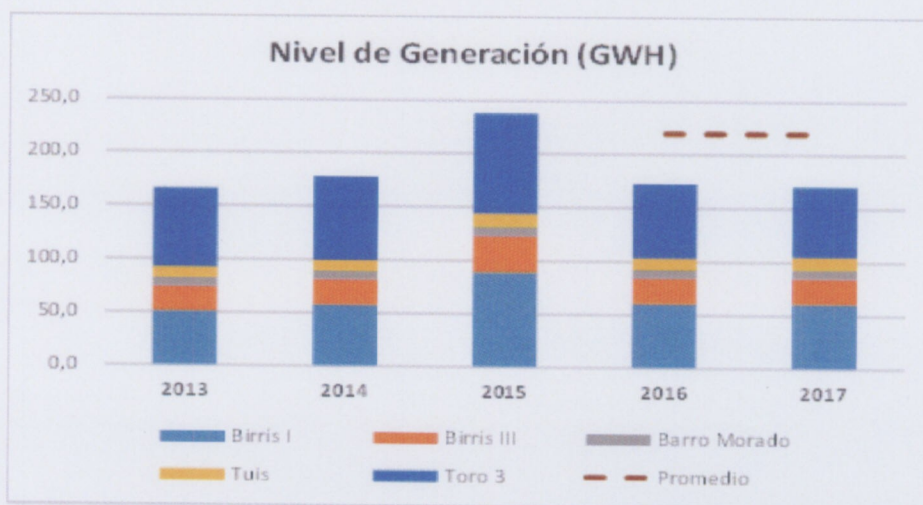




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Es importante mencionar que en la Justificación del Ajuste a solicitar, desde Octubre 2015, ARESEP aprueba a JASEC una tarifa específica para la Etapa de Generación, donde el servicio de generación vende la energía producida al servicio de distribución, como parte de la estructura de costos de JASEC, con base en un esquema de Generación Promedio.

Actualmente el nivel de generación es uno de los más bajos de los últimos años, por lo que en esta actualización se proyecta a la baja, de ahí que esta tarifa (generación) deba ser ajustada en costos.



Es por ello, que aunque los costos totales se mantienen, la generación baja un 21%, por lo que debe compensarse con un alza del 28%, el cual es el nivel tarifario solicitado, mostrando el siguiente pliego de precios:

Variable	Periodo Horario	Tarifa JASEC Generación Vigente	% Aumento Tarifario	Tarifa JASEC Generación Propuesta
Energía	Punta	50,79	28,50%	65,27
	Valle	41,29		53,06
	Llano	35,09		45,09
Potencia	Punta	2.877,55		3.697,65
	Valle	2.877,55		3.697,65
	Llano	0,00		0,00



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Señala que este ajuste es para compensar la etapa de generación, no es un ajuste al cliente final, cuyo objetivo es para compensar los costos de esta etapa de generación que se trasladan directamente a la etapa de distribución que es donde están los precios al cliente final.

En el caso del área de Distribución, JASEC requiere recuperar recursos que están destinados a las compras de energía al ICE, si no se tiene el nivel de generación adecuado, pues se tiene que comprar energía y por consiguiente el presupuesto se desvía gran parte de los recursos para inversión, deben ser destinados para compra de energía al ICE, además, se requiere mantener niveles aceptables de inversión en el servicio eléctrico, por lo tanto se plantea una solicitud de ajuste tarifario de 6.25%, este es el ajuste al cliente final, esto es lo que sufriría el usuario si se aprueba por parte de ARESEP esta solicitud de ajuste tarifario.

Manifiesta don Alfonso Víquez que se debe tener mucho cuidado en el manejo de estas cifras, por el manejo que se pueda dar.

Manifiesta don Salvador Rojas que la solicitud de aumento se debe manejar en un 6.25% que al final es el que afecta al cliente final.

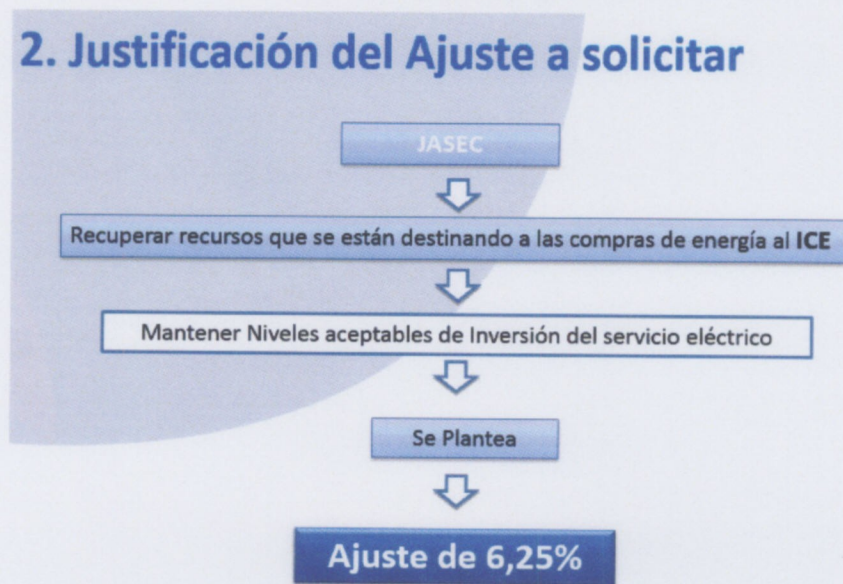
Indica don Víctor Torres que este es un estudio que va en dos partes, el acuerdo debe ser la aprobación de una tarifa de generación y aprobar un 6.25% en la etapa de distribución.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

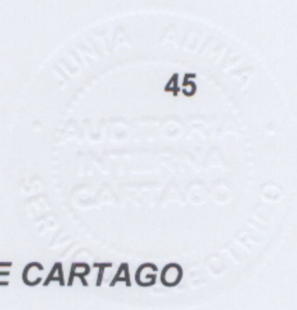
JUNTA DIRECTIVA

2. Justificación del Ajuste a solicitar



Señala don Francisco Calvo que por un tema metodológico de ARESEP, cuando salga la publicación en La Gaceta y en los medios de circulación nacional convocando a la audiencia pública, por ejemplo va a decir ajuste a la tarifa de generación del 28.5% y ajuste a la tarifa de distribución del 6.25%. Ahí es cuando la parte de comunicación dependiendo de las reacciones tendría que compensar las desinformaciones, pero tanto la petición formal como el acuerdo de Junta Directiva como luego los expedientes que abra la ARESEP va a mostrarlos como expedientes separados con ajustes específicos y es donde se explicará que el ajuste del 28.5% no es un ajuste al cliente final.

Destaca don Víctor Torres que esta solicitud de ajuste va acompañada de un plan de inversión según se muestra en el siguiente cuadro:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

3. Planes de Inversión

2016 Análisis Administración Identificaron necesidades urgentes

2017 Los responsables de requerimientos de inversión, emitieron sus necesidades para plantearlas ante ARESEP.

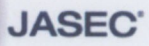
Es importante indicar que, un Plan de Inversiones puede tener varias fuentes de financiamiento a saber:



Resumen, Plan de Inversiones

Etapa	2016	2017	Total
Generación	1.117,42	2.887,59	4.005,02
Distribución	1.795,29	2.874,05	4.669,34
Planta General	87,20	227,38	314,58
Total	2.999,91	5.989,03	8.988,94

Cifras en Millones de Colones

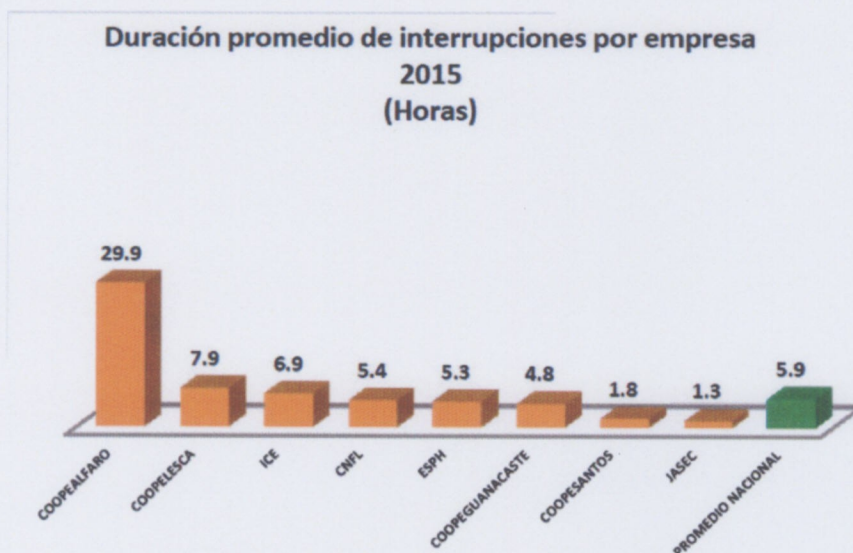


Hace ver que JASEC mantiene niveles razonables de índices de calidad, por lo que las inversiones son necesarias para mantener dichos niveles e inclusive mejorarlos, según se muestra en las siguientes gráficas:



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

DPIR



Continúa señalando que eso también requiere niveles de inversión que se han desembolsado y que se seguirá realizando para mantener buena calidad y continuidad de servicio para beneficio no solo de los clientes actuales sino para atraer industria y empleo.

En cuanto a la etapa de Generación los planes de inversión diferentes componentes de las plantas requieren cambios, mejoras y por ello se plantean esas necesidades de inversión, así es como la ARESEP está solicitando con las diferentes justificaciones que se tengan, según se detalla a continuación:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

<u>Etapa Generación</u>			
Obra o Activo	2016	2017	Total
Cambio Tamo Final de Tubería de presión Birris 3.	367,09		367,09
Mantenimiento mayor generador Birris 3	498,35		498,35
Actualización subestación Birris 1	104,69		104,69
Estabilización talud camino Birris 1	147,29		147,29
Impermeabilización embalse Capelladas		619,75	619,75
Cambio de tubería conducción Tuis		1.183,99	1.183,99
Impermeabilización embalse Tuis		234,30	234,30
Reemplazo equipo medición y protección		16,43	16,43
Reemplazo Banco baterías Tuis		36,77	36,77
Grúa viajera Tuis		36,14	36,14
Mejoramiento sistema enfriamiento Birris 1		12,15	12,15
Modificación sistema enfriamiento Tuis		12,15	12,15
Sustitución subestación Tuis		50,48	50,48
Modernización sistema Barro Morado		540,75	540,75
Adquisición y puesta en marcha de equipos varios		35,64	35,64
Sustitución equipo transporte y acarreo		109,05	109,05
Total	1.117,42	2.887,59	4.005,02
Cifras en Millones de Colones			

Para ello, indica que se requiere inversiones para el servicio en Generación para este año por ₡1.100 millones, ₡3.000 millones para el 2017 para un total de ₡4000 millones en inversión.

En cuanto a la Etapa de Distribución se solicitó a los diferentes Procesos su participación para que indicaran las necesidades de inversión, en la que participaron Planificar la Red, Mantener la Red, Operar la Red, Servicios Técnicos y la Planta General de Distribución (camión de parado y traslado de postería) todas estas inversiones son necesidades que el área técnica tiene y que se presentan a la ARESEP justificadas con base en estadísticas para que se aprueben, en este caso ₡4600 millones en el área de distribución, según se detalla en la siguiente tabla:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

<u>Etapa Distribución</u>			
Obra o Activo	2016	2017	Total
<u>Proceso: Planificar y Desarrollar La Red</u>			
Instalación de transformador	609,52	324,45	933,97
Extensiones de líneas primarias y secundarias	432,60	461,44	894,04
Mejoras de la red	64,89	69,22	134,11
<u>Proceso: Operar La Red</u>			
Baterías para plantas para sistemas SCADA	0,45		0,45
Repuestos controles Recloser	41,47		41,47
Repuestos varios para SCADA	96,81	101,36	198,17
Equipo de Protección Recloser	311,57	430,98	742,55
<u>Proceso: Mantener La Red</u>			
Equipo de Trabajo		373,58	373,58
Materiales para Mantenimiento de la Red		272,71	272,71
Transformador de potencia de 7.5 MW		206,00	206,00
Mantenimiento de la infraestructura de subestaciones		30,90	30,90
<u>Proceso: Servicios Técnicos</u>			
Instalación de Medidores	237,97	397,42	635,39
<u>Planta General, Distribución</u>			
Camión para parado y traslado de postería		206,00	206,00
Total	1.795,29	2.874,05	4.669,34
Cifras en Millones de Colones			

Finalmente, lo que es Planta General, que también requiere de inversión y representan ₡300 millones, son necesidades que se justifican para el 2016 y 2017, según se muestra a continuación:

<u>Planta General</u>			
Obra o Activo	2016	2017	Total
UPS Trifasica modular sincronizable de 20K	30,00		30,00
Motocicletas	57,20		57,20
Edificio el Archivo Central JASEC		113,30	113,30
Respaldo maquinas virtuales		17,93	17,93
Certificado seguridad		2,70	2,70
CCTV Data Center		5,00	5,00
Sistema de supresion de incendios		20,00	20,00
App JASEC		13,75	13,75
Analizador de vulnerabilidades		16,50	16,50
Monitoreo infraestructura		13,20	13,20
Enlace de red entre Birris 1 y Birris 3		25,00	25,00
Total	87,20	227,38	314,58
Cifras en Millones de Colones			

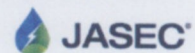


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Continúa don Víctor Torres señalando que en cuanto a los estados de resultados, la expectativa en la etapa de generación es de recuperación, ya que para los años 2016 y 2017 el estado de resultados regulado indica que se tienen pérdidas, con las tarifas vigentes y poder generar el concepto de rédito de desarrollo con base en el nivel de inversión.

Conceptos	2016			2017		
	Vigente	Propuesto	Variación	Vigente	Propuesto	Variación
VENTAS DE ENERGÍA						
Cantidad de Energía (gwh)	172,44	172,44	0,00	170,22	170,22	0,00
Precio Medio	52,11	66,96	14,85	52,81	67,87	15,05
Importe por Energía Generada	8.985,15	11.545,92	2.560,77	8.989,94	11.552,07	2.562,13
TOTAL VENTAS DE ENERGÍA	8.985,15	11.545,92	2.560,77	8.989,94	11.552,07	2.562,13
TOTAL INGRESOS REGULADOS	8.985,15	11.545,92	2.560,77	8.989,94	11.552,07	2.562,13
<i>MENOS:</i>						
TOTAL ARRENDAMIENTO TORO III	5.230,32	5.230,32	0,00	5.485,93	5.485,93	0,00
UTILIDAD BRUTA	3.754,83	6.315,60	2.560,77	3.504,01	6.066,14	2.562,13
<i>MENOS:</i>						
TOTAL GASTOS GENERALES	4.117,87	4.117,87	0,00	4.414,34	4.414,34	0,00
UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN	-363,04	2.197,73	2.560,77	-910,33	1.651,80	2.562,13
RÉDITO CONSOLIDADO	-1,23%	7,42%	8,65%	-3,11%	5,64%	8,76%
BASE TARIFARIA PROMEDIO	29.611,47	29.611,47	0,00	29.261,83	29.261,83	0,00

Cifras en Millones de Colones



En el área de distribución para este año se no presentaría una pérdida, porque se está recuperando los desfases de compra de energía de los años anteriores, pero para el próximo año, sí se tendrían números negativos, de ahí que se requiere un ajuste y poder hacer las inversiones necesarias.

Destaca que de igual manera se muestra un nivel de rédito de desarrollo de 5.88% que representa las rentabilidades que da ARESEP, con respecto a la inversión que se ha realizado.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Conceptos	2016			2017		
	Vigente	Propuesto	Variación	Vigente	Propuesto	Variación
TOTAL VENTAS DE ENERGÍA	47.052,50	47.792,29	739,79	43.667,27	46.427,90	2.760,63
TOTAL OTROS INGRESOS REGULADOS	1.540,94	1.540,94	0,00	1.742,56	1.742,56	0,00
TOTAL INGRESOS REGULADOS	48.593,43	49.333,22	739,79	45.409,82	48.170,45	2.760,63
<i>MENOS:</i>						
COMPRAS DE ENERGÍA						
Compras de Energía al ICE	28.719,72	28.719,72	0,00	27.953,36	27.953,36	0,00
Tarifa Servicio de Generación	11.545,92	11.545,92	0,00	11.552,07	11.552,07	0,00
TOTAL COMPRAS DE ENERGÍA	40.265,64	40.265,64	0,00	39.505,43	39.505,43	0,00
UTILIDAD BRUTA	8.327,79	9.067,58	739,79	5.904,39	8.665,02	2.760,63
<i>MENOS:</i>						
TOTAL GASTOS GENERALES	5.835,01	5.835,01	0,00	6.288,98	6.288,98	0,00
UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN	2.492,78	3.232,57	739,79	-384,59	2.376,04	2.760,63
RÉDITO CONSOLIDADO	6,65%	8,63%	1,97%	-0,95%	5,88%	6,83%
BASE TARIFARIA PROMEDIO	37.469,84	37.469,84	0,00	40.397,34	40.397,34	0,00

Cifras en Millones de Colones

Con respecto al impacto de esta solicitud de aumento tarifario la expectativa es presentar en los primeros días de la próxima semana y que La ARESEP resuelva a finales de setiembre o en los primeros días de octubre, si ese ajuste se aplica en octubre generaría para la facturación de JASEC para este periodo de ₡739 millones, que representan recursos líquidos adicionales y para el 2017 serían ₡ 2.700 millones, para un total de ₡3 500,4 millones, según el siguiente detalle por periodo y etapa del servicio:

<u>Etapas</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>Total</u>
Generación	363,04	1.651,80	2.014,84
Distribución	376,75	1.108,83	1.485,58
Subtotal	739,79	2.760,63	3.500,42

Cifras en Millones de Colones



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Comenta don Salvador Rojas que tal y como se ha visto en otras presentaciones, solo infocomunicaciones va a requerir esos recursos, situación que no puede ser.

Aclara don Francisco Calvo que el plan diseñado para sacar adelante los dos negocios, en el caso de energía tiene un rezago tarifario que de alguna forma se vio compensado con un ajuste alto a finales del 2015, pero cuyos efectos difieren en el tiempo, es decir están reintegrando recursos que a lo largo de tres años no se obtuvieron pero para adelante difieren en el tiempo, a eso se le suma el hecho de que se tiene una generación más baja de lo esperado y que la misma ARESEP proyecto para este año y el próximo que es lo que hace que tengamos que ir a solicitar tarifa para energía, y ésta a su vez está solicitando un financiamiento por alrededor de ¢3500 millones para darle un impulso a temas urgentes como mejoras a las plantas, compra de transformadores y otra serie de necesidades, así es como se financia energía.

Destaca que no se puede destinar ni un solo colón de este ajuste, ni se ha hecho antes ni se va a hacer ahora para Infocomunicaciones.

En el caso de Infocomunicaciones la problemática es que tiene una red grande pero relativamente con pocos clientes al tener poco tiempo de estar operando, pero se ocupa que crezca a 34.900 mil clientes la cual es el meta mercado para que sea sustentable a mediano y largo plazo. Igualmente se está solicitando un financiamiento por ¢ 3800.0 millones para solventar las necesidades de Infocomunicaciones las cuales vendrán a Junta Directiva seguramente para la siguiente semana en detalle, para los próximos dos años.

Hace ver que cada uno de estos negocios tiene su estrategia que permite que cada uno se logre financiar y logre crecer.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Agrega don Alfonso Víquez que financieramente se controlan de manera autónoma, en el caso de infocomunicaciones efectivamente se está en una etapa que se requiere de inversión. Destaca la importancia de proceder con las conexiones lo más pronto posible por la alta demanda que se tiene actualmente.

Continúa don Víctor Torres con la comparación de Precios de Mercado, para lo cual se comparan las tarifas JASEC 2017, tanto vigentes y propuestos, con las tarifas de ICE, CNFL y ESPH, en sectores y niveles de consumo:

- Sector Residencial
- Sector Comercial
- Sector Industrial
- Sector Media Tensión

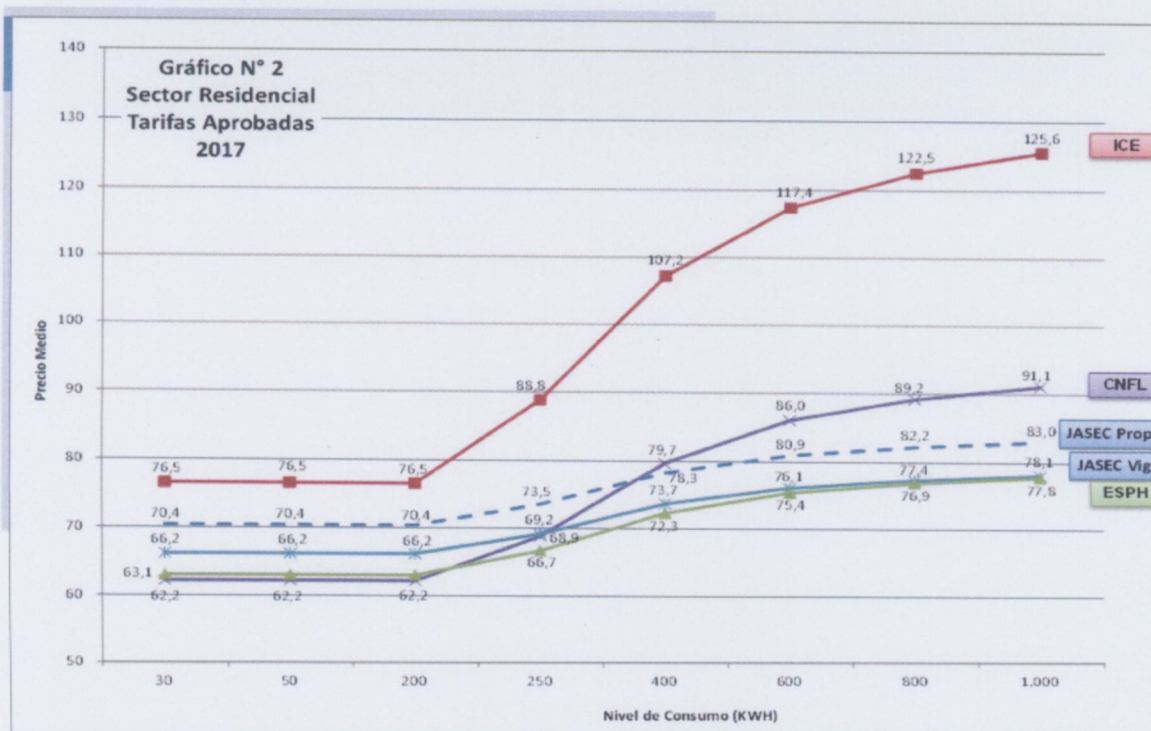
Para lo cual, es importante indicar que los precios actuales (2016) disminuirán entre un 2% y 10%, según la empresa distribuidora.

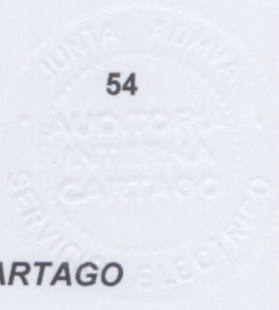
Realiza don Víctor Torres una explicación del consumo promedio de un cliente para el sector residencial, comercial, industrial y media tensión en comparación con las otras empresas, según los siguientes gráficos, con respecto al resto de las empresas de distribución y las tarifas de JASEC tanto con la actual como con la propuesta.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

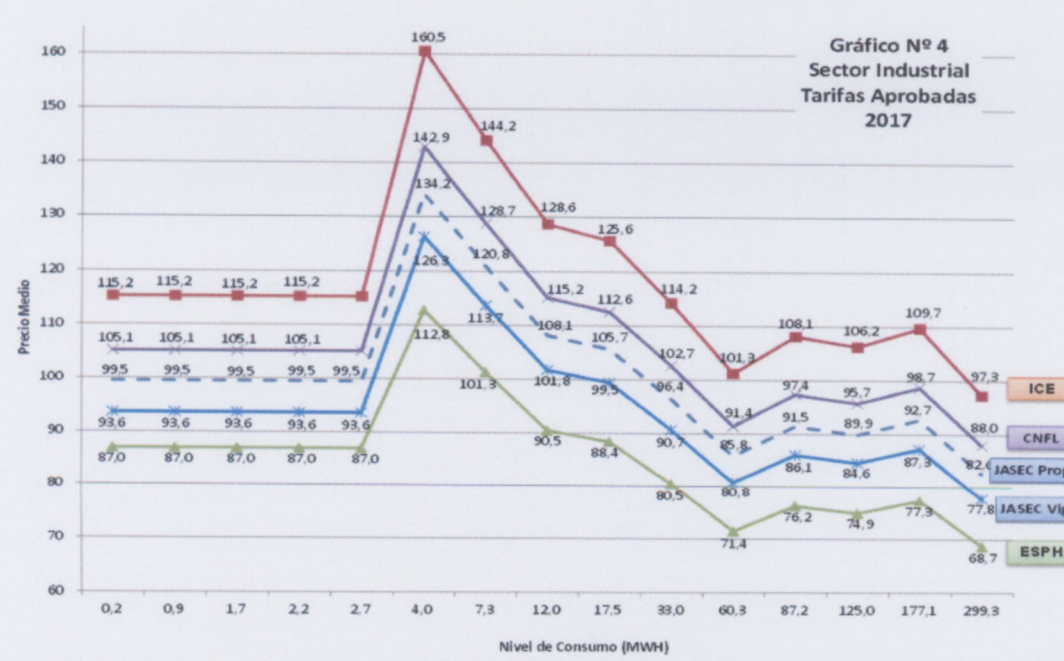
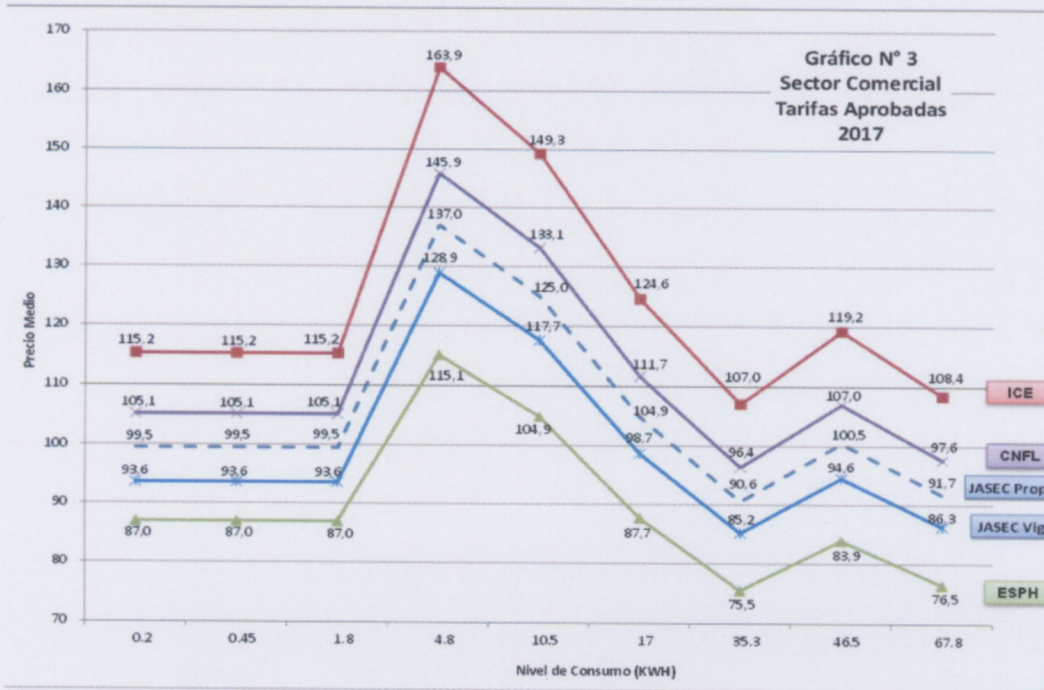
JUNTA DIRECTIVA





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

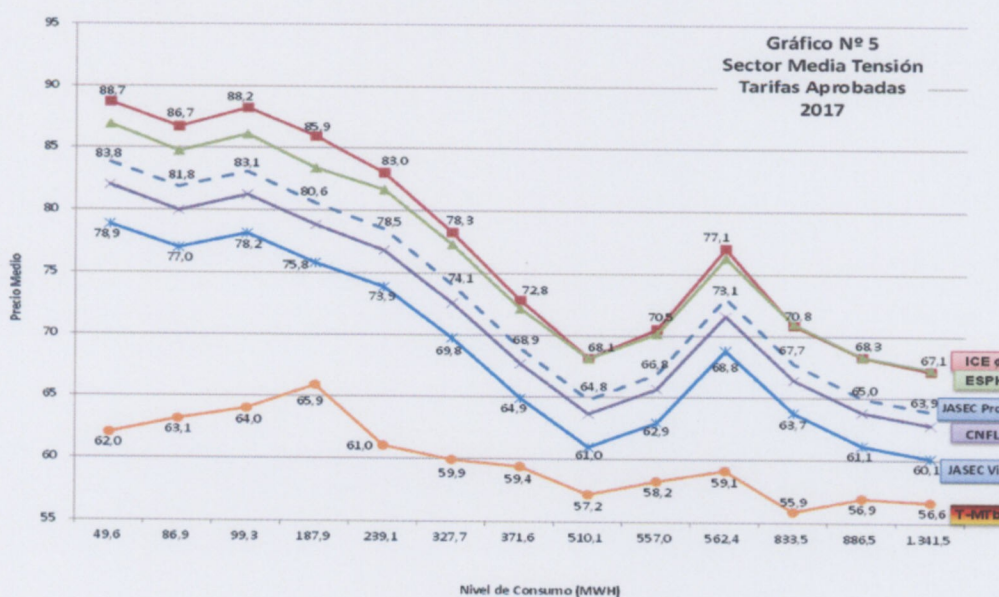
JUNTA DIRECTIVA





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



El cuanto al efecto en el cliente final muestra don Víctor Torres en los siguientes cuadros para el sector residencial, comercial, industrial y tarifa TMT, es decir; entre menos consumo el nivel absoluto es menor, pero entre más consumo el ajuste tenderá a ser mayor con el incremento de 6.25%.

Consumos Residenciales	Recibo Vigente	Recibo con Aumento	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
MONTO A PAGAR				
SEGÚN NIVEL DE CONSUMO				
30 KWH	1.987	2.111	124	6,25%
50 KWH	3.312	3.519	207	6,25%
200 KWH	13.248	14.076	828	6,25%
250 KWH	17.302	18.383	1.081	6,25%
400 KWH	29.464	31.306	1.842	6,25%
600 KWH	45.680	48.535	2.855	6,25%
800 KWH	61.896	65.765	3.869	6,25%
1000 KWH	78.112	82.994	4.882	6,25%

Cifras en Colones



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Consumos Industriales	Recibo Vigente	Recibo con Aumento	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
MONTO A PAGAR				
SEGÚN NIVEL DE CONSUMO				
183 KWH	17.136	18.207	1.071	6,25%
929 KWH	86.992	92.429	5.437	6,25%
1724 KWH	161.435	171.525	10.090	6,25%
2228 KWH	208.630	221.669	13.039	6,25%
2741 KWH	256.667	272.709	16.042	6,25%
3981 KWH y 32KW	502.923	534.356	31.433	6,25%
7273 KWH y 48KW	827.216	878.917	51.701	6,25%
12036 KWH y 63KW	1.225.072	1.301.639	76.567	6,25%
17498 KWH y 87KW	1.740.836	1.849.638	108.802	6,25%
32980 KWH y 131KW	2.992.409	3.179.435	187.026	6,25%
60302 KWH y 171KW	4.871.531	5.176.002	304.471	6,25%
87206 KWH y 300KW	7.506.419	7.975.570	469.151	6,25%
124960 KWH y 409KW	10.573.381	11.234.217	660.836	6,25%
177050 KWH y 633KW	15.449.361	16.414.946	965.585	6,25%
299262 KWH y 745KW	23.268.856	24.723.160	1.454.304	6,25%

Cifras en Colones

Consumos Comerciales	Recibo Vigente	Recibo con Aumento	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
MONTO A PAGAR				
SEGÚN NIVEL DE CONSUMO				
200 KWH	18.728	19.899	1.171	6,25%
450 KWH	42.138	44.772	2.634	6,25%
1800 KWH	168.552	179.087	10.535	6,25%
4 800 KWH Y 40 KW	618.791	657.465	38.674	6,25%
10 500 KWH Y 74 KW	1.235.418	1.312.632	77.214	6,25%
17 000 KWH Y 83 KW	1.677.949	1.782.821	104.872	6,25%
35 300 KWH Y 118 KW	3.008.427	3.196.454	188.027	6,25%
46 500 KWH Y 205 KW	4.396.827	4.671.629	274.802	6,25%
67 800 KWH Y 235 KW	5.851.412	6.217.125	365.713	6,25%

Cifras en Colones

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Consumos Industriales - Media Tensión	Recibo Vigente	Recibo con Aumento	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
MONTO A PAGAR				
SEGÚN NIVEL DE CONSUMO				
49600 KWH y 128 KW	3.912.643	4.157.183	244.540	6,25%
86868 KWH y 214 KW	6.691.702	7.109.933	418.231	6,25%
99250 KWH y 248 KW	7.758.392	8.243.291	484.899	6,25%
187900 KWH y 422 KW	14.246.525	15.136.932	890.408	6,25%
239085 KWH y 561 KW	17.673.722	18.778.330	1.104.608	6,25%
327702 KWH y 695 KW	22.859.390	24.288.102	1.428.712	6,25%
371625 KWH y 680 KW	24.112.958	25.620.017	1.507.060	6,25%
510125 KWH y 856 KW	31.096.615	33.040.153	1.943.538	6,25%
556971 KWH y 976 KW	35.042.064	37.232.193	2.190.129	6,25%
562375 KWH y 1180 KW	38.684.961	41.102.771	2.417.810	6,25%
833500 KWH y 1603 KW	53.133.807	56.454.669	3.320.863	6,25%
886500 KWH y 1510 KW	54.194.730	57.581.900	3.387.171	6,25%
1341500 KWH y 2214 KW	80.673.634	85.715.736	5.042.102	6,25%

Cifras en Colones

Es por lo expuesto, presenta las siguientes conclusiones:

- JASEC requiere recuperar recursos destinados a Compras al ICE, lo cual justifica la actualización tarifaria.
- Se requieren recursos para inversión.
- JASEC puede optar por niveles de Rédito de Desarrollo de 5,78% y 5,91% para los Servicios de Generación y Distribución.

Por ello, se recomienda a la Junta Directiva, aprobar e instruir a la Administración presentar una solicitud de ajuste tarifario, según el siguiente detalle:

- Ajustar la tarifa de generación de electricidad en un 28,5% para el periodo 2016 y siguientes a partir del 1º de Octubre 2016.
- Ajustar a partir del 1º de Octubre 2016 en un 6,25% las tarifas T-RE Residencial, T-GE General, T-CS Preferencial y T-MT Media Tensión del servicio distribución

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

eléctrica de JASEC a partir del 1º de octubre 2016, con el fin de compensar costos de compras de energía al ICE, costos propios y recuperar el nivel de inversión autorizado.

Solicita don Salvador Rojas a doña Rocío Brenes se comente cuál va a ser la estrategia o plan de comunicación para atender esta solicitud de aumento tarifario.

Señala doña Rocío Brenes que lo referente a las tarifas es un tema sensible y hay que reaccionar de acuerdo a como se vaya comportando la opinión pública a nivel masa, pero en el caso de la parte comercial e industrial se debe dar una atención preferencial.

Hace ver que se tienen grupos de calidad y como parte del plan de retención de clientes se realizan visitas todas las semanas a las diferentes empresas, para ello, se coordina con don Víctor Torres para que vaya a realizar la presentación y binde la información correspondiente.

Manifiesta que las reuniones siempre son muy técnicas, en la que participa la UEN de Distribución y Servicios Técnicos, y luego lo que tiene que ver con tarifas, facturación y demás se realiza una sesión aparte ya que esto quien lo sigue es la parte financiera de cada empresa. Con lo cual, reitera que con la colaboración de don Víctor Torres para explicar el tema tarifario, así como en la elaboración de un boletín para los industriales y a través de Zona Económica y de la Cámara de Comercio se circula toda la información, esto para efecto de los grupos específicos.

Continúa señalando que se elaboró un plan de Misión preventiva ante la generación de opinión pública negativa sobre la petitoria tarifaria de JASEC ante ARESEP

Por lo que se recomienda siempre es mantener un perfil bajo si la ciudadanía cartaginesa y los medios de comunicación colectiva no asumen posiciones en contra o de consulta a JASEC, se



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

debe medir cómo lo toma la gente, se maneja adecuadamente preparando un boletín cuando es aprobado el aumento por ARESEP y que se entrega a los clientes antes de ser atendido en la plataforma.

Hace ver que antes de que se presente el informe, se prepara la información para posibles consultas de la prensa, en coordinación con Presidencia y Gerencia General, antes de la audiencia pública esto por cuanto hay un antes y un después, por lo que se tiene lista una Nota de prensa, se hace Publicación en página Web, en Facebook y se entrega comunicado a clientes directos explicándole qué es lo que JASEC está pidiendo pero sobre todo lo que la gente le interesa es saber sobre el impacto, para ello destaca que los cuadros que presentó don Víctor Torres es lo que les importa en el recibo final.

En caso de ser necesario, se coordina una reunión con la diputación de Cartago, para explicarles la situación y se atienden a medios de comunicación, esto debido a que se espera que ARESEP saque la noticia e inmediatamente se tiene listo los contactos con los medios de comunicación y se envía la información con la versión de la Institución, no se realiza antes porque si la ARESEP tiene un perfil bajo antes de sacar la noticia entonces tampoco es conveniente brindar más información de la necesaria.

Consulta don Alfonso Víquez sí esta es la estrategia reactiva.

Indica doña Rocío Brenes que esta estrategia es antes de que salga la Audiencia, cuando se aprueba.

Hace ver que con el grupo Comercial e Industrial no se puede pasar por desapercibido, a ellos si se les da la información sobre todo porque ellos hacen sus proyecciones financieras y presupuestos basados en lo que se les ha dicho, no obstante, don Víctor Torres ha sido muy



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

claro en todas las exposiciones que se han hecho con ese grupo de qué si venía un aumento y siempre les decía que era entre un 6% o un 8% independiente de lo que pudiera subir el ICE y que repercutiera en las tarifas de JASEC. Todavía inclusive en la reunión que se realizó hace dos semanas en Zona Económica preguntaron y se les indicó que tenían que prever que el porcentaje dado se iba a mantener.

Indica que una vez que se obtuvo la aprobación del aumento, se procede a preparar la información para posibles consultas de la prensa, en coordinación con Presidencia y Gerencia General, se realiza una nota de prensa, normalmente los medios de comunicación lo que les interesa saber es con el dinero que se recibe para qué se va utilizar el dinero de ese aumento, ahí se puede hacer evidencia de cuáles son las obras de inversión que JASEC está haciendo y se ha hecho una campaña muy exhaustiva con los medios de estar contando en todo lo que se está trabajando como por ejemplo el Proyecto Torito 2, las mejoras en la red, y ahora lo de la línea semiaislada y lo de trabajos en caliente, igualmente se ha venido trabajando con los grupos con que se trata individualmente.

También se publicación en página Web, Facebook y se entrega comunicado a clientes directos, se remite boletín informativo a los clientes, residenciales, es importante tomar en cuenta que aun cuando el aumento se apruebe en octubre eso se va pagando en noviembre, entonces en noviembre a pesar de haber generado mucha información es en noviembre cuando la gente ve que le viene de aumento en el recibo y cuando vienen a reclamar. Se vuelven a sacar todos los panfletos y a la gente que viene a reclamar antes de que entre se le entrega el mismo y así cuando llega a la plataforma solicitan sólo información de cuánto es el aumento.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

También, se le remite un boletín informativo a los clientes industriales diciéndoles el impacto real que ya tiene el aumento en sus tarifas con los cuadros de proyección que hace el Proceso de Gestionar Tarifas.

Igualmente, se le entrega la información a las Municipalidades del área servida y Cámara de Comercio sobre nuevas tarifas, se pasa un cintillo informativo en pizarra digital área de plataforma.

Asimismo, se realiza una presentación al Comité Ejecutivo de ZEEC en reunión mensual y se atienden consultas de medios de comunicación.

Es importante generar reportaje sobre las inversiones que realiza JASEC en mantenimiento y mejoramiento de su red eléctrica, plantas de generación y otros para decirle al abonado en que se está invirtiendo.

Señala doña Rocío Brenes que a nivel interno, se programa una Charla al Personal de Plataforma de Servicios y del Centro de Gestión al Cliente, impartido por Personal de Tarifas, se remite Boletín interno JASEC INFORMA y Yo soy JASEC, por cuanto la mayoría de los empleados son también abonados de JASEC.

SE ACUERDA: en firme con cinco votos de los señores directores:

3.a. Autorizar a la Administración a completar los trámites que correspondan para presentar una solicitud de ajuste de tarifas para los servicios de Generación y Distribución de Energía, según el siguiente detalle:

3.b. Ajustar la tarifa de generación de electricidad a partir del 1º de Octubre 2016, según el siguiente detalle:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

<i>Variable</i>	<i>Periodo</i>	<i>Tarifa Generación</i>
	<i>Horario</i>	<i>Propuesta</i>
Energía	Punta	65,27
	Valle	53,06
	Llano	45,09
Potencia	Punta	3 697,65
	Valle	3 697,65
	Llano	0,00

3.c. Ajustar a partir del 1° de Octubre 2016 en un 6,25% las tarifas T-RE Residencial, T-GE General, T-CS Preferencial y T-MT Media Tensión del servicio distribución eléctrica de JASEC, con el fin de compensar costos de compras de energía al ICE, costos propios y recuperar el nivel de inversión autorizado.

ARTICULO 4.- INFORMES FINANCIEROS AL 30/4/2016

- **INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.**
- **ESTADOS FINANCIEROS JASEC.**
- **ESTADOS FINANCIEROS PROYECTOS.**
- **ESTADOS FINANCIEROS FAG**

Para este punto se encuentran presentes, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Líder UEN Apoyo, Licda. Mónica Martínez Mata, Coordinadora Presupuestar y Controlar Recursos, Licda. Marielena Brenes, Coordinadora Contabilizar, Licda. Cindy Molina, Administradora del F.A.G, y Lic. Víctor Torres, Coordinador Gestionar Tarifas, quienes presentarán por medio de diapositivas los informes financieros con corte al 30 de abril del 2016.



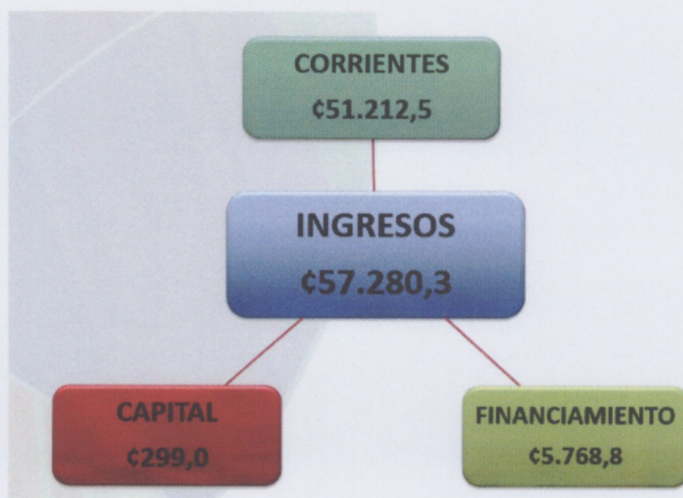
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Se entra a conocer oficios N° UEN-A-PCR-25-2016, suscrito por la Licda. Mónica Martínez, Coordinadora del Proceso Presupuestar y Controlar Recursos, mediante el cual presenta los informes de ejecución presupuestaria al 30 de abril del 2016.

Inicia doña Mónica Martínez la presentación señalando que en cuanto a la ejecución presupuestaria, el total de ingresos presupuestados fue por ¢57.280,3 millones, que se dividen en ingresos corrientes por ¢51.212,5 millones, capital por ¢299,0 millones y financiamiento por ¢5.768,8 millones, cuya composición se presenta seguidamente:



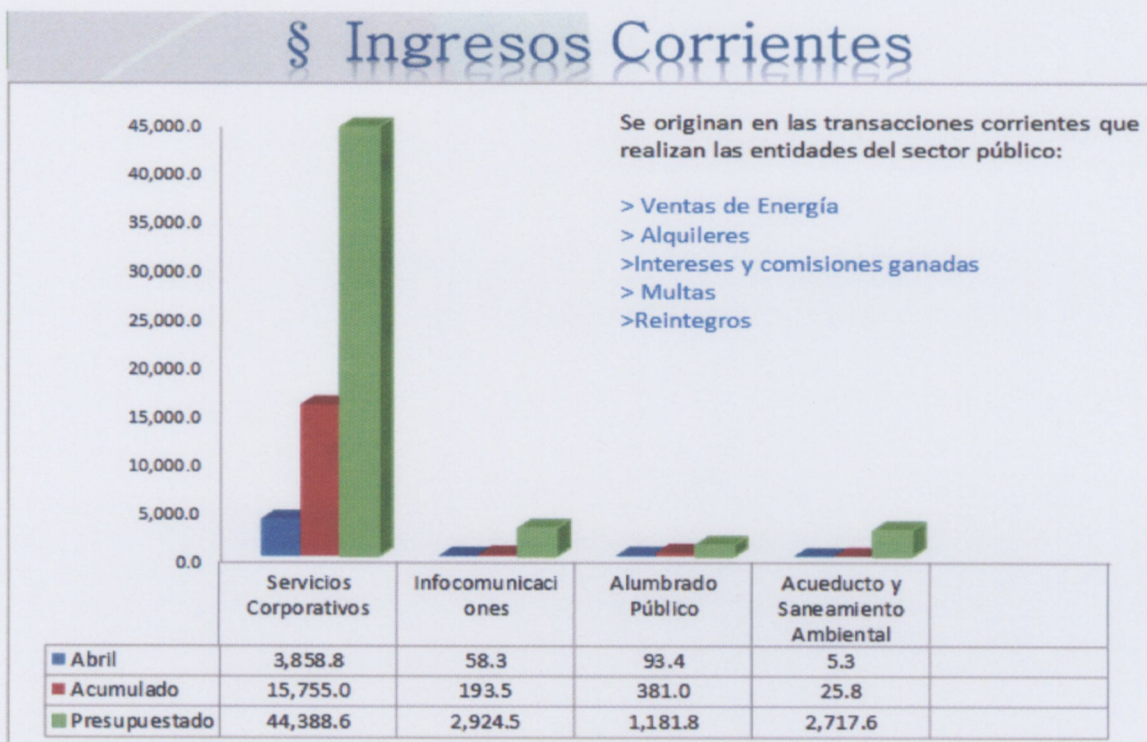
En cuanto a los Ingresos corrientes señala doña Mónica Martínez esto comprende de las transacciones corrientes que tiene la institución dentro de estos ventas de energía que es el rubro más representativo, alquileres, Intereses y comisiones ganados, multas por atraso de recibos eléctricos y reintegros en efectivo, cualquier reintegro que hagan los abonados o bien el ICE que ocasionalmente hacen reintegros.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Esto se ha dividido en Servicios Corporativos, Infocomunicaciones, Alumbrado Público y Acueducto y Saneamiento Ambiental, como se muestra en el siguiente cuadro:



En lo que compete a los ingresos de capital se originan por la venta de activos tangibles e intangibles, recuperación de anticipos por obras de utilidad pública o reembolsos por préstamos concedidos, en el caso de JASEC se tienen ingresos de capital por otras obras de utilidad pública o recuperación de préstamos por recibos no cancelados a tiempo. Este rubro sólo se encuentra en Servicios Corporativos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



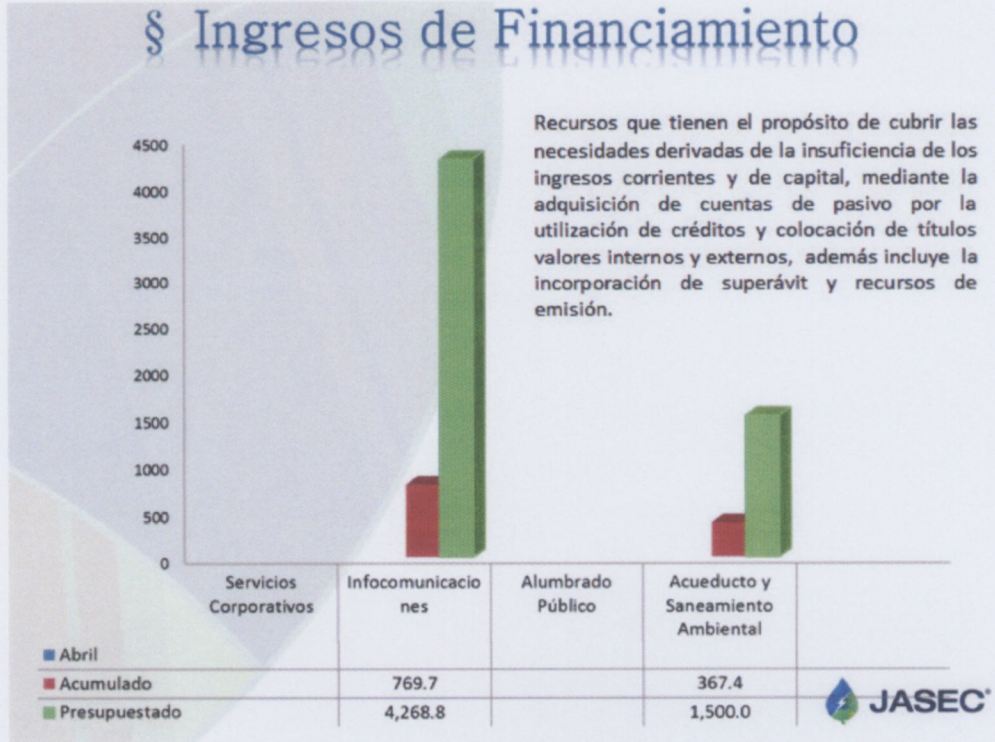
Para el rubro de Financiamientos este tiene el propósito de cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de los ingresos corrientes. En ese caso se tienen ingresos de financiamiento por Infocomunicaciones y Acueducto y Saneamiento Ambiental. En el mes de abril no hay desembolsos para ninguno de ellos y el acumulado en Infocomunicaciones se han desembolsados ¢769.7 millones y ¢367.4 millones en Acueducto y Saneamiento Ambiental, según se muestra en el siguiente gráfico:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

§ Ingresos de Financiamiento



A manera consolidada la ejecución de los ingresos Servicios Corporativos tiene un 35.7% a abril de ejecución, Alumbrado Público 32.2%, Infocomunicaciones 13.4% y Acueducto y Saneamiento Ambiental un 9.3% para un total de ejecución de ingresos de un 30.9%.

§ % Ejecución de Ingresos



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

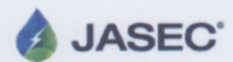
En cuanto a los Egresos se tuvieron en Abril por ¢ 4.015 millones dentro de los que destaca Servicios Corporativos, donde está incluidas las compras de energía y una ejecución de un 32% en lo que respecta a los egresos.

A continuación se muestra el comportamiento de las partidas de Egresos al cierre de periodo:

§ Egresos

Negocio	Presupuesto Ajustado	Egresos abril	Acumulado	Reservas	Compromisos	Saldo	% Ejecución
Energía + Red Comunicaciones	25,130.4	1,146.6	7,143.5	2,436.4	6,182.4	9,368.1	28.4
Energía - Red Comunicaciones	17,937.2	881.9	5,357.2	854.0	5,646.7	6,079.3	29.9
Red de Comunicaciones	7,193.2	264.7	1,786.3	1,582.4	535.7	3,288.8	24.8
Servicios Corporativos	26,750.5	2,666.3	10,487.6	850.8	485.4	14,926.7	39.2
Alumbrado Público	1,181.8	183.7	503.3	31.5	181.1	465.9	42.6
Acueducto y Saneamiento Ambiental	4,217.6	18.7	407.9	205.0	2,603.3	1,001.4	9.7
Total	57,280.3	4,015.3	18,542.3	3,523.7	9,452.2	25,762.1	32.4

Energía:	Manten. Obra Civil y Electromecánica	¢437,9	Egresos Abril
	Deuda	¢208,5	
Red Comunic:	Amortización BCR -BNCR	¢161,8	
	Servicios	¢10,7	
Corporativos:	Compras de Energía	¢2.328,1	
	Servicios	¢120,5	
AySA:	Remuneraciones	¢5,9	
	Servicios Ingeniería	¢5,6	
	Deuda	¢7,1	



A nivel consolidado pero dividiendo los recursos propios de los proyectos, actualmente se tiene un déficit de ¢ 0.3 millones. Y en la parte de proyectos se tuvo un déficit de ¢ 837 millones que es parte de los desembolsos que se tienen que gestionar, como se muestra a continuación:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Ingresos / Egresos consolidado

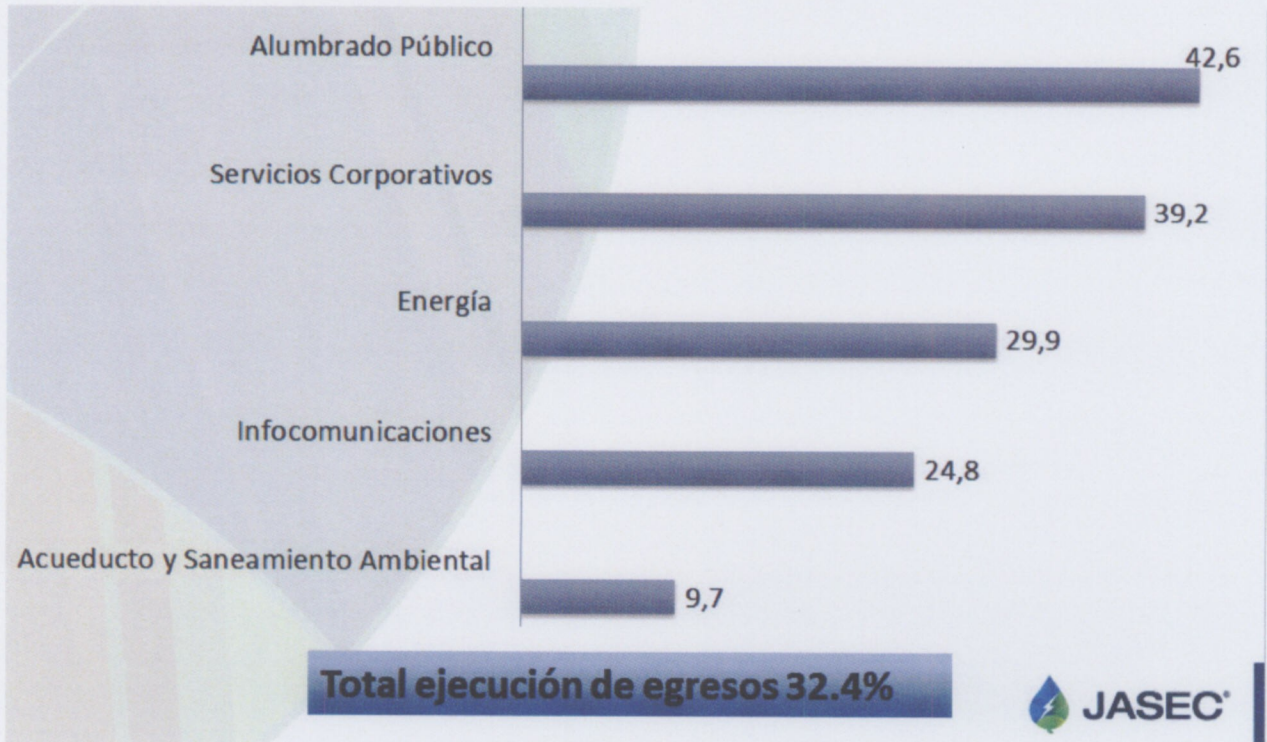
	Asignado		Efectivo (acumulado)		Ejecución	Ejecución	Superávit Déficit
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos (%)	Egresos (%)	
Recursos Propios							
Ingresos Corrientes y de Capital	45,869.4		16,347.8		35.6%		
Gastos Corrientes		14,799.0		4,411.1		29.8%	
Compras de Energía		21,469.9		9,120.9		42.5%	
Inversión Recursos Propios		9,600.6		2,816.1		29.3%	
Sub-Total	45,869.4	45,869.5	16,347.8	16,348.1	35.6%	35.6%	-0.3
Relación %	80.1%	80.1%	92.3%	88.2%			
Recursos Financiados y Propios - Proyectos							
Red Comunicaciones Recursos Propios	2,924.5		193.5		6.6%		
Red Comunicaciones Recursos Financiados	4,268.7		769.7	1,786.3			
Total Red de Comunicaciones	7,193.2	7,193.2	963.3	1,786.3	13.4%	24.8%	-823.0
Acueducto y Saneamiento Reintegro	2,717.6		25.8	19.3	0.9%	0.5%	
Acueducto y Saneamiento Financiado	1,500.0		367.4	388.6		9.2%	
Total Acueducto y Saneamiento Ambiental	4,217.6	4,217.6	393.2	407.9	9.3%	9.7%	-14.7
Sub-Total	11,410.8	11,410.8	1,356.5	2,194.2	11.9%	19.2%	-837.7
Relación %	19.9%	19.9%	7.7%	11.8%			
Total General	57,280.3	57,280.3	17,704.2	18,542.3	30.9%	32.4%	-838.1
Relación % General	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%			

Indica que en el consolidado de la Ejecución de Egresos por cada uno de los negocios, Alumbrado Público tiene un 42.6%, Servicios Corporativos por 39.2%, Energía 29.9%, Infocomunicaciones 24.8% y Acueducto y Saneamiento Ambiental por 9.7%, para un total de ejecución de egresos por 32.4%.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

§ **% Ejecución de Egresos**



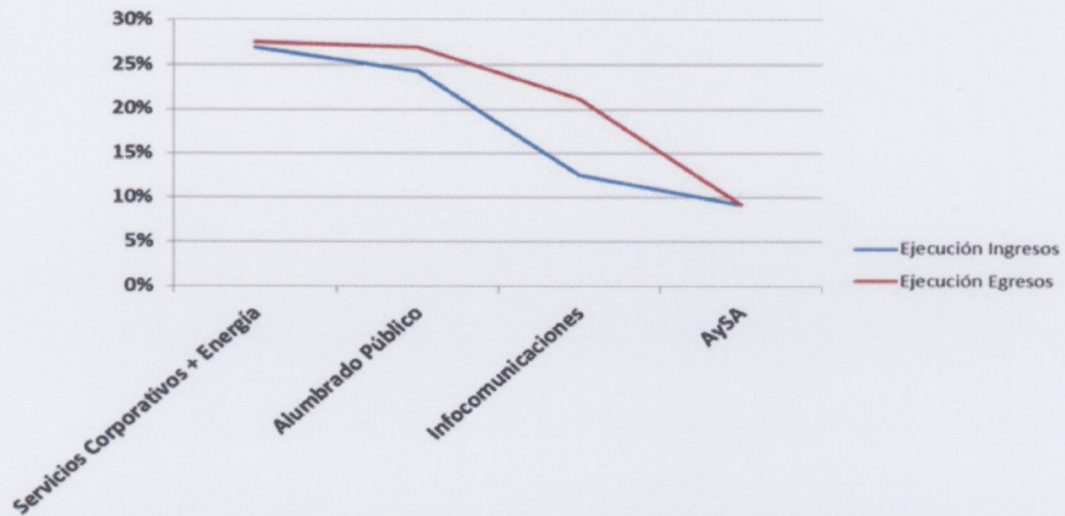
Asimismo, explica con base en el siguiente gráfico la ejecución acumulada de ingresos y egresos por negocio.

Comenta que en la línea roja son los gastos y la línea azul son los ingresos. Energía y Servicios Corporativos están emparejados los ingresos y egresos, no así Infocomunicaciones y Alumbrado Público que se ve la brecha más representativa.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

§ Ejecución Acumulada de Ingresos y Egresos por Negocio



En lo que respecta a Acueducto y Saneamiento Ambiental los recursos que tienen que ver propiamente con la Municipalidad en abril estaban pendientes de ingresar ¢14 millones, que son las facturas de marzo y abril. En cuanto a los otros proyectos que son los financiados con los ¢21.2 millones es lo que se ha ejecutado, como se muestra en el siguiente cuadro:

Proyectos de Inversión >AySA

Proyecto	Fuente Financiamiento	Ingresos Reales	Egresos Reales	Variación
Primera Etapa Alcantarillado Sanitario	Recursos Municipales / IFAM	5.3	19.3	-14
Total AySA recursos de la Municipalidad		5.3	19.3	-14
Planta tratamiento de Aguas Residuales	B.C.R. ¢1.5 mm	3.3	6.1	-2.8
Acueducto Río Puríres	B.C.R. ¢1.5 mm	61.3	66.8	-5.5
Acueducto Río Sombrero	B.C.R. ¢1.5 mm	302.8	315.7	-12.9
Total AySA recursos financiados		367.4	388.6	-21.2
TOTAL AYSA		372.7	407.9	-35.2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Financiamiento**

FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AJUSTADO 2016	DESEMBOLSOS	EGRESOS EFECTIVOS (REAL PAGADO)	PENDIENTE DE INGRESAR	VARIACION ABSOLUTA
Préstamos BNCR Y BCR	4,268.7	769.7	1,786.3	3,499.0	-1,016.6
Recursos para desarrollar el Proyecto denominado Red de Comunicaciones y Capital de Trabajo Red de Comunicaciones					
Préstamos Banco de Costa Rica	1,500.0	367.4	388.6	1,132.6	-21.2
Recursos para desarrollar etapa inicial del Proyecto Acueductos y Saneamiento Ambiental					
TOTAL	5,768.7	1,137.1	2,174.9	4,631.6	-1,037.8

(MILLONES DE COLONES)

En cuanto al Financiamiento Red de Comunicaciones por ¢1.016 millones es la variación y Acueducto y Saneamiento Ambiental por ¢ 21.2 millones para un total de ¢1.037 millones de déficit.

Indica doña Mónica Martínez como conclusiones que la factura de marzo ascendió a ¢2.653.2 millones, se canceló un 47% (¢1.239.2 millones), el faltante de ¢1.414.0 millones, se cancelará en mayo 2016.

También el monto pendiente por ¢1.165.7 millones, de la factura por concepto de compras de energía del mes de febrero 2016.

Se realizó el pago del Fideicomiso N°3214 Titularización Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 del mes de marzo por ¢425.7 millones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Cancela factura N°03-2016 al ICE por concepto de Operación y Mantenimiento Centro Producción Toro III por ¢3.6 millones, originado por diferencia en cobro estimado de junio a diciembre 2015.

El monto de egresos acumulados financiados al mes de abril del proyecto Acueducto y Saneamiento Ambiental, es de ¢34.2 millones, que será atendido con el próximo desembolso a solicitar por parte del proyecto AYSA del préstamo por ¢1.500.0 millones con el BCR.

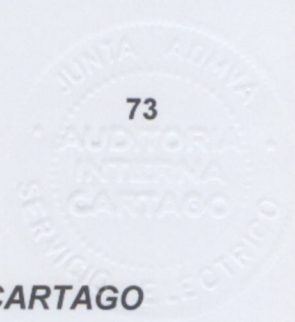
Se tuvo un Superávit mensual

Negocio	Ingresos Abril 2016	Egresos Abril 2016	Superávit
Energía y Servicios Corporativos	3,967.9	3,812.8	155.1
Alumbrado Público	93.4	183.7	(90.3)
Acueducto y Saneamiento Ambiental	5.3	18.8	(13.5)
Total	4,066.6	4,015.3	51.3
Superávit Mensual ¢51.3 millones			

Finaliza, recomendando el tomar nota del informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 30 de Abril del 2016.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme, con cinco votos presentes.

4.a. Tomar nota de los informes de ejecución presupuestaria de Ingresos-Egresos al 30 de Abril del 2016.

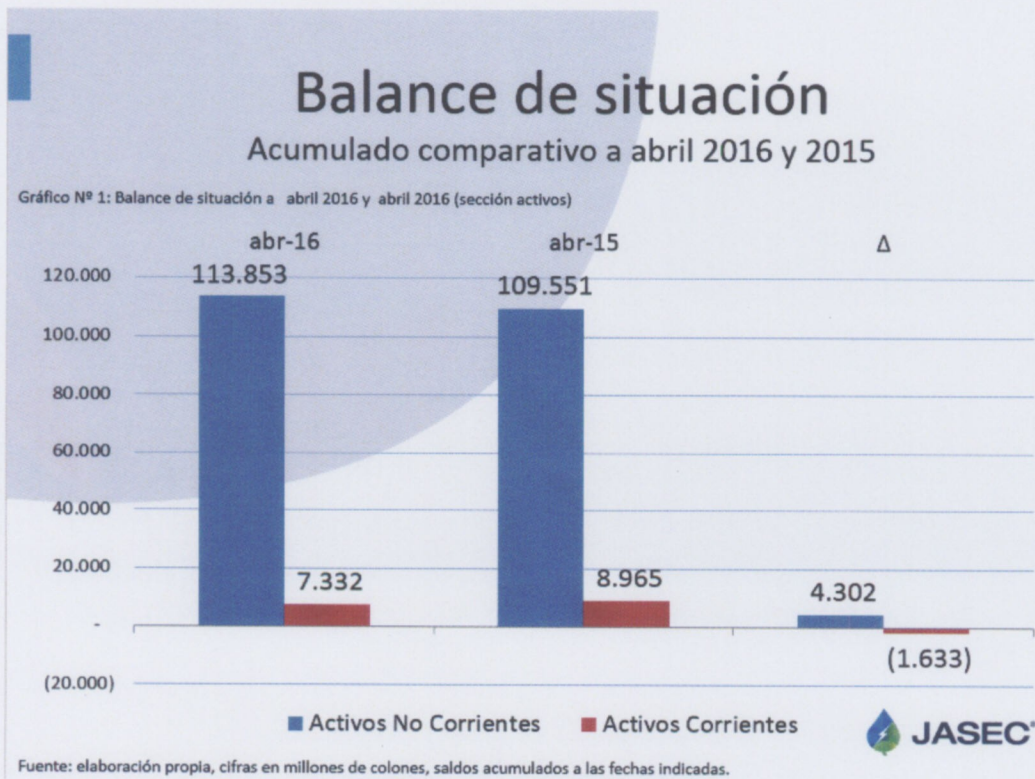


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

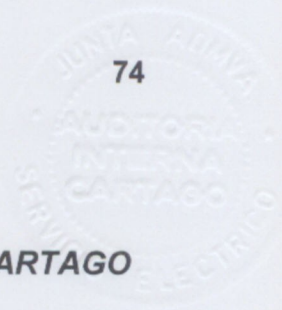
- ESTADOS FINANCIEROS JASEC.

Para este punto se encuentra la Licda. Mariaelena Brenes, quien presenta a los señores directores los estados financieros de JASEC de abril 2016.

Indica doña Mariaelena Brenes que con respecto al Balance de Situación continúan las tendencias la disminución en activos corrientes que a su vez se refleja en un aumento en activos no corrientes producto de las OTC, principalmente la de Torito 2.

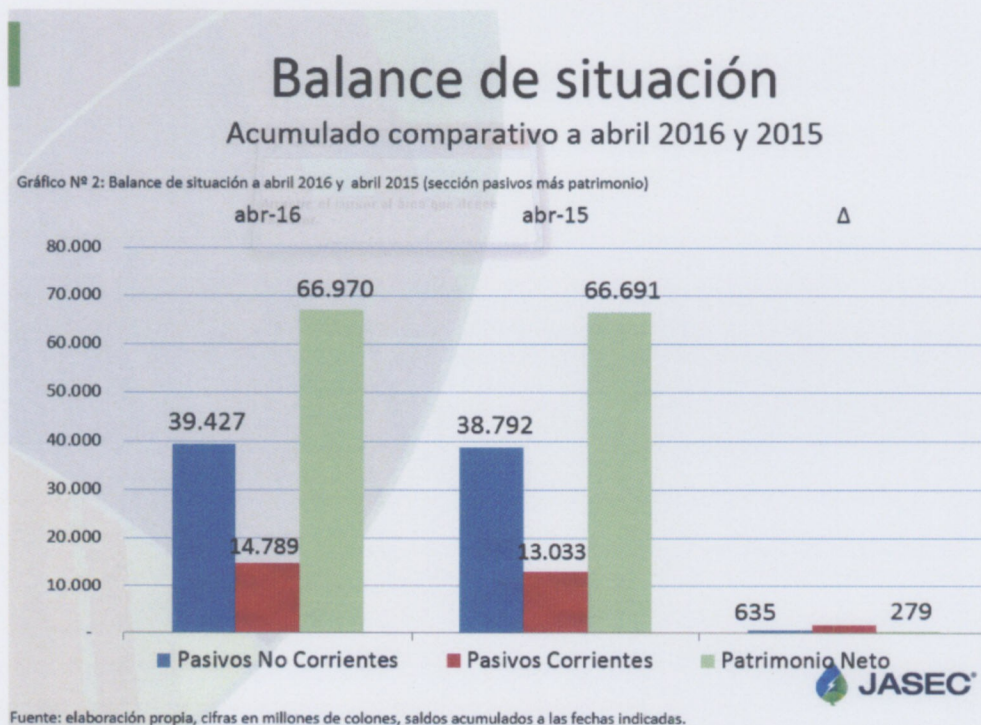


En lo que respecta a Activos más patrimonio se tiene un aumento en pasivos no corrientes por ¢635 millones que principalmente son los nuevos créditos que ha ido generando JASEC. En pasivos no corrientes un aumento de ¢1756 millones que corresponde a los créditos pero entra a corto plazo el BCR del capital de trabajo de Infocomunicaciones y hay ¢436 millones de los



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO JUNTA DIRECTIVA

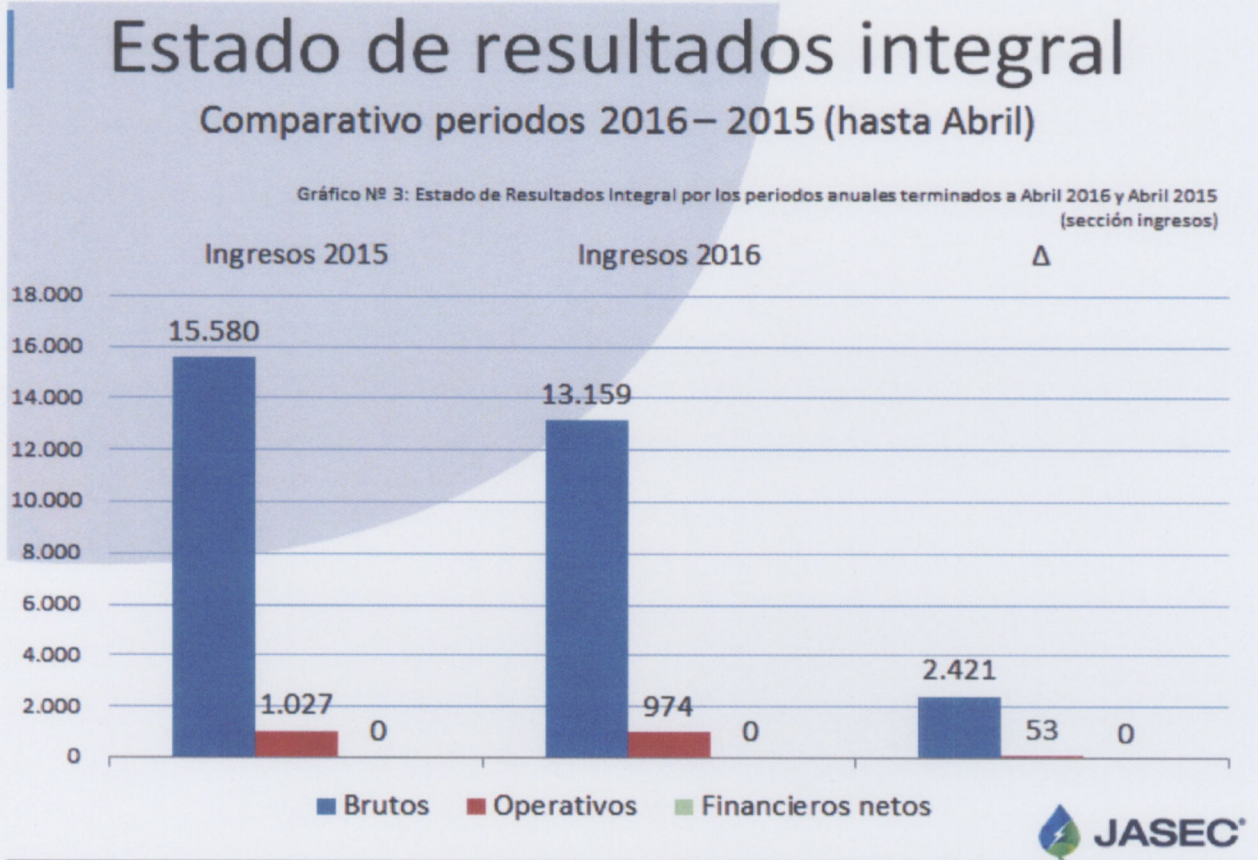
cobros a la Municipalidad de Cartago, son dos facturas que hizo JASEC cobrándole el 5% del adelanto de MECO y que la Municipalidad de Cartago hizo el depósito por ¢268 millones y el depósito de AMANCO que realizó el depósito el 05 de mayo por ¢167 millones de los cuales el monto global de AMANCO ya se desembolsó quedando un fondo para ir cancelando las facturas por las compras de las tuberías, en cuanto a Patrimonio una utilidad acumulada de ¢279 millones.





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En el Estado de Resultados los ingresos siguen en aumento de ¢2421 millones producto del aumento tarifario, los ingresos operativos se mantienen y que principalmente son las ventas de alumbrado público y las multas de los proveedores, como se muestra en la siguiente gráfica:



Continuando con la sección de gastos se tiene un aumento en los gastos operativos de ¢1634 millones que son las compras de energía al ICE y que han aumentado un 20% producto de menos lluvias, para la contención del gasto se tuvo un aumento de ¢12 millones comparado con abril 2015 y los gastos financieros se tiene un aumento de ¢522 millones de abril 2015 al 2016 el tipo de cambio ha aumentado en ¢5.92, para una utilidad neta de ¢222 millones.



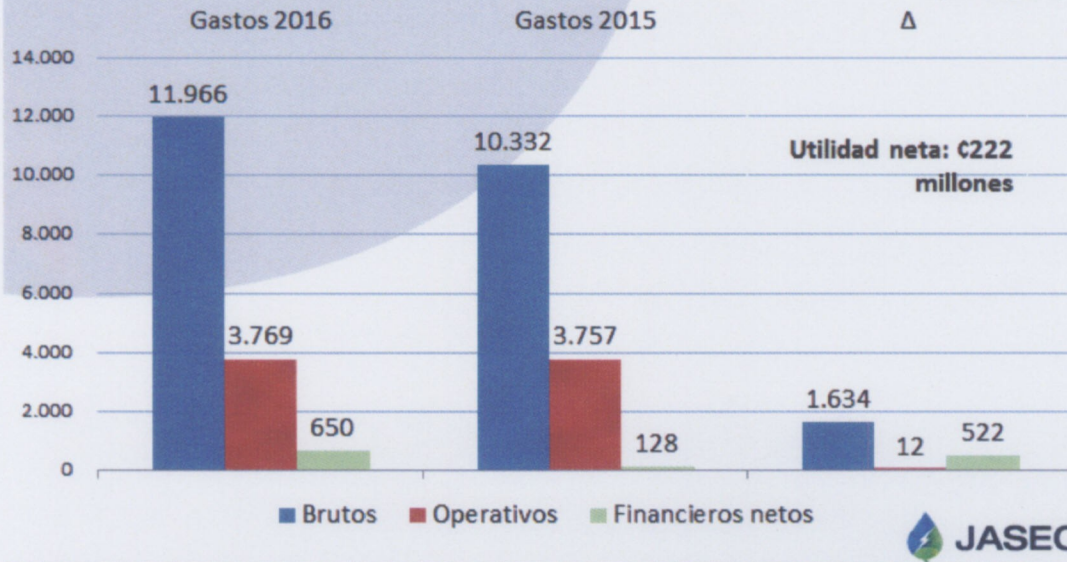
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

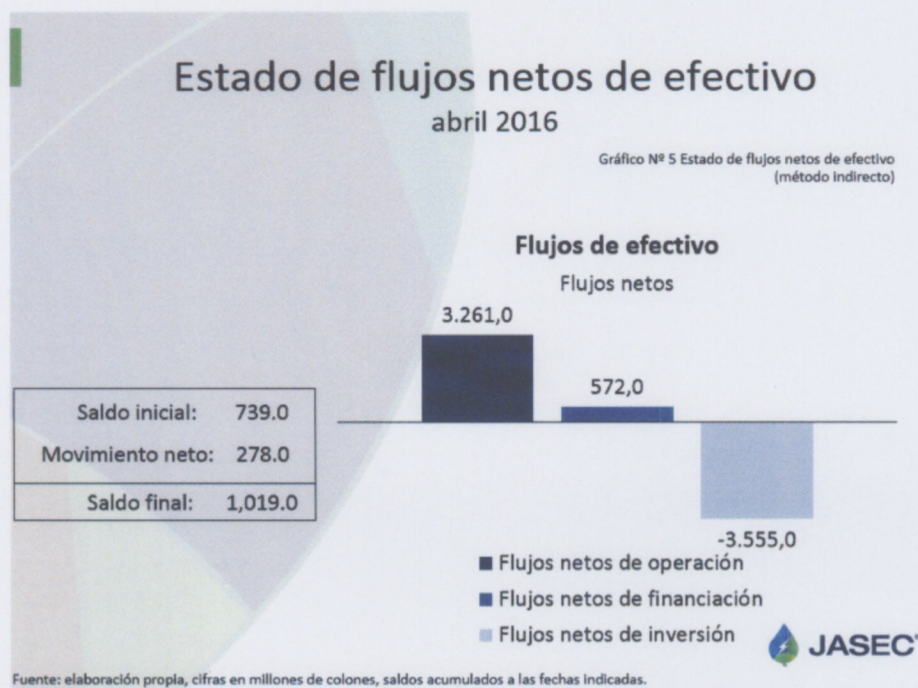
Estado de resultados integral

Comparativo periodos 2016 – 2015 (hasta Abril)

Gráfico Nº 4: Estado de Resultados Integral por los periodos anuales terminados a Abril 2016 y Abril 2015 (sección gastos)



En cuanto al Estado de Flujos netos de efectivo se tienen flujos netos de operación por ₡3.261 millones, entradas de financiación por ₡572 millones y salidas por de flujos de inversión por ₡3.555 millones para un saldo inicial de ₡739 millones el movimiento neto por ₡278 millones y un saldo final positivo en la partida de bancos de ₡1.019 millones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

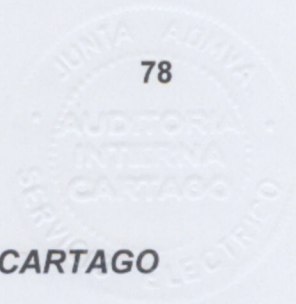
Señala doña Mariaelena Brenes que las conclusiones para este periodo abril 2016, son:

- La utilidad bruta acumulada a Abril 2016 logra cubrir los gastos generales y financieros.
- Los gastos operativos han tenido un aumento de ¢13 millones en comparando con el año 2015.

Concluye doña Marielena Brenes recomendando a la Junta Directiva tomar nota de los Estados Financieros de JASEC, con corte al 30 de Abril del 2016.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme, con cinco votos presentes de los señores directores.

4.b. Tomar nota de los estados financieros de JASEC al 30 de abril del 2016.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

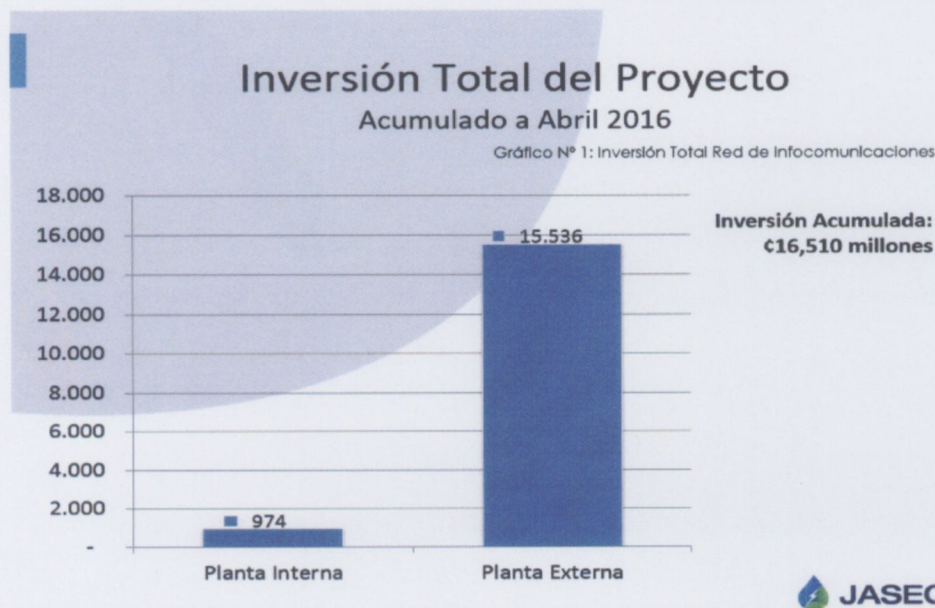
JUNTA DIRECTIVA

- ESTADOS FINANCIEROS PROYECTOS.

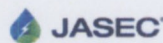
Continúa doña Mariaelena Brenes presentando el estado financiero de los proyectos.

Con respecto a los proyectos de Infocomunicaciones se tiene un inversión acumulada de ¢16.510 millones que corresponde a Planta Externa y Planta Interna.

En el siguiente gráfico se puede observar que se compone planta externa, cuya inversión asciende a ¢15.536 millones y que su principal rubro son las obras en construcción por ¢15.185 millones, según se muestra en los siguientes gráficos:

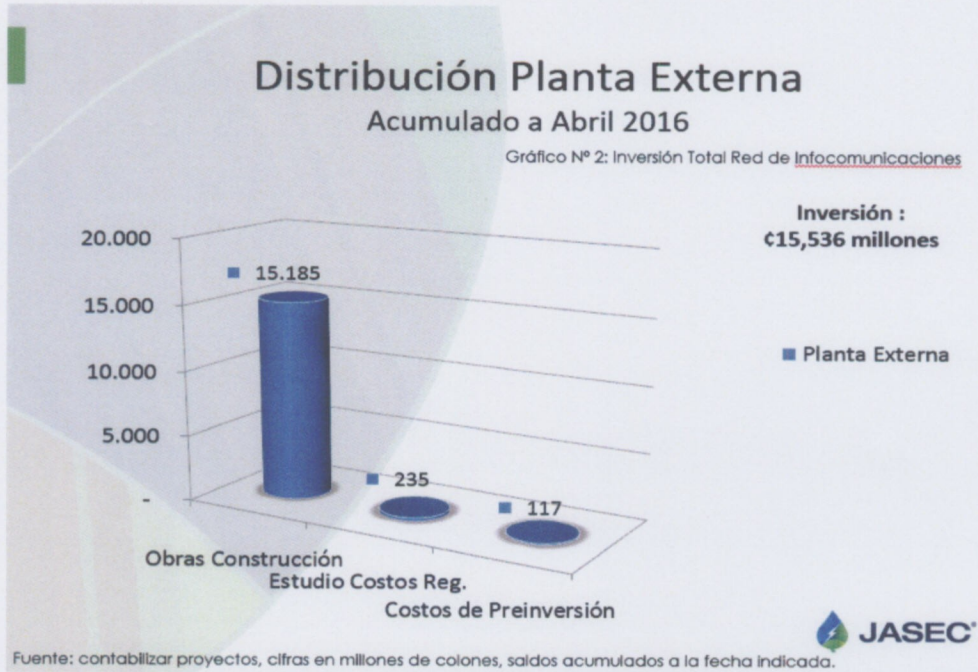


Fuente: contabilizar proyectos, cifras en millones de colones, saldos acumulados a la fecha indicada.

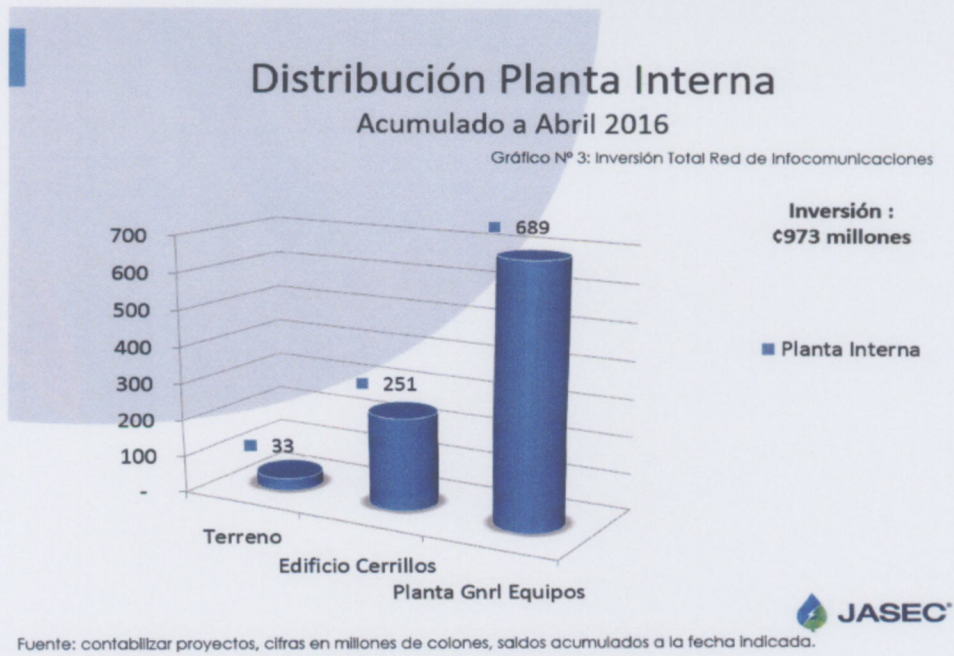




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



En cuanto a Planta Interna corresponde a una inversión de ₡973 millones, cuyo principal rubro son los equipos que hay en el Centro de Cerrillos por ₡689 millones.



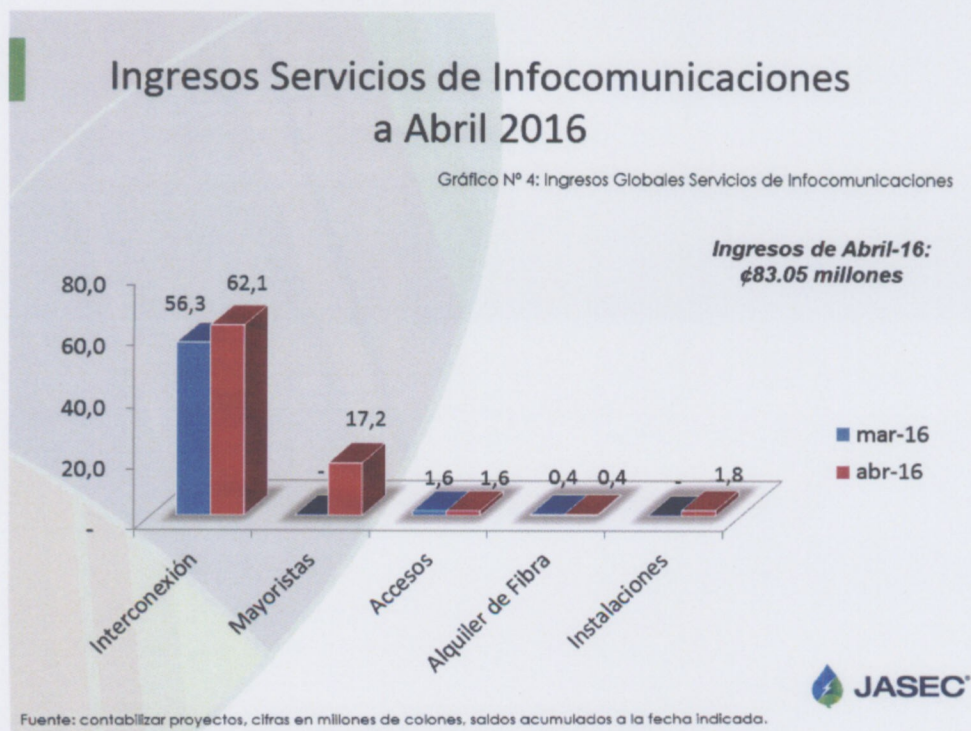


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Indica doña Marielena Brenes que en cuanto a los servicios a abril 2016 el monto generado fue de ¢83.5 millones, de enero a abril se tiene ingresos por ventas de internet por ¢187 millones, se puede ver que en la presentación del mes anterior no se contaba con las facturas de los mayoristas ya se procedió a incluirlas y también unas instalaciones que es la venta de fibra cuando tienen que hacer extensiones, lo que generó una utilidad de 1.8 millones, sigue en incremento los servicios de Interconexión que son las conexiones que se realizan a través de la Red de Comunicaciones FTTH GPON.

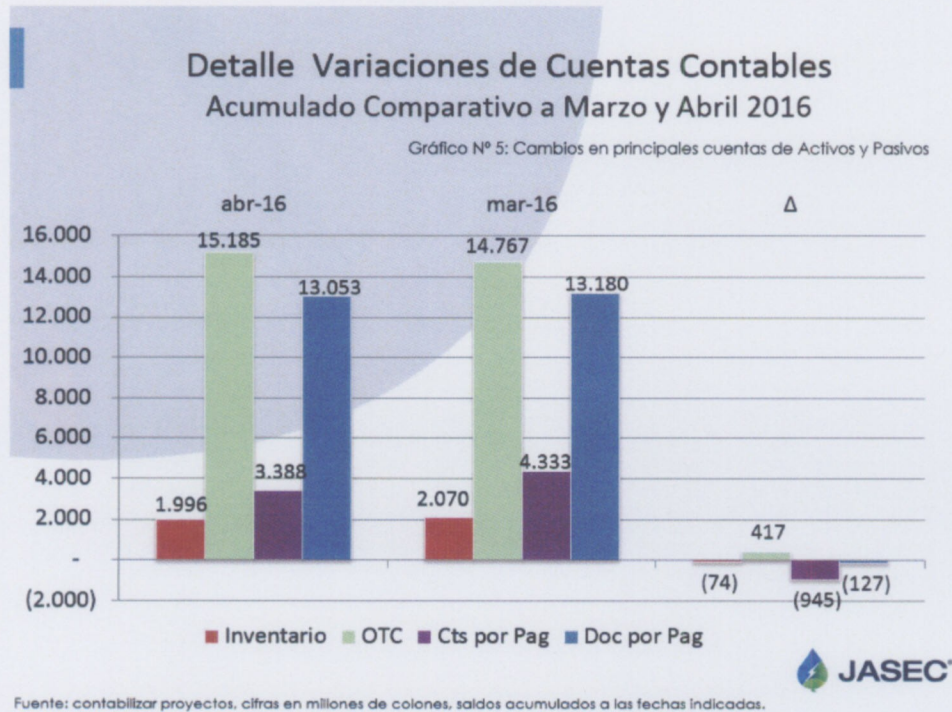
Igualmente el Alquiler de Fibra que son enlaces dedicados de punto a punto y son completamente independientes a la Red de Comunicaciones FTTH GPON. Tanto con el Poder Judicial como con ARPINSA., cuyos ingresos se muestra en el siguiente gráfico:





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO JUNTA DIRECTIVA

Asimismo, en el siguiente gráfico se muestra el inventario tiende a disminuir, por los materiales que se requisan para cargarlos a las OTC, y en cuentas por pagar se muestra una disminución de ¢945 millones y la principal son los desembolsos que ha hecho Infocomunicaciones para cancelarle a JASEC.

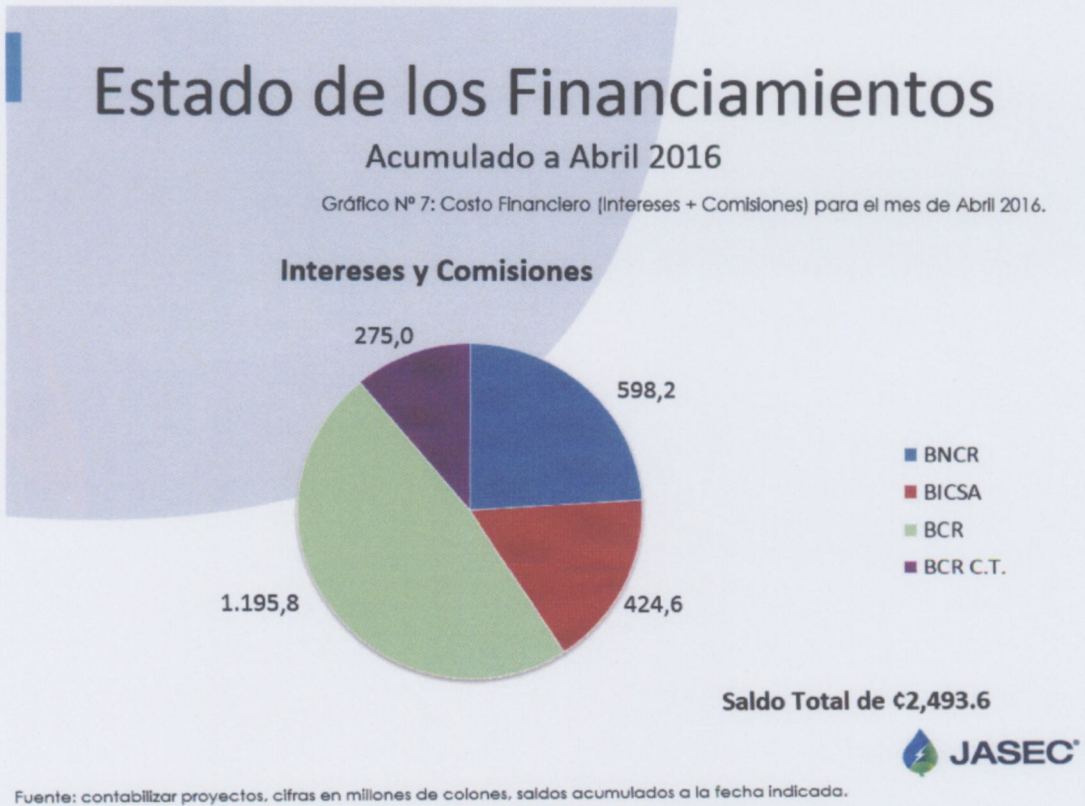
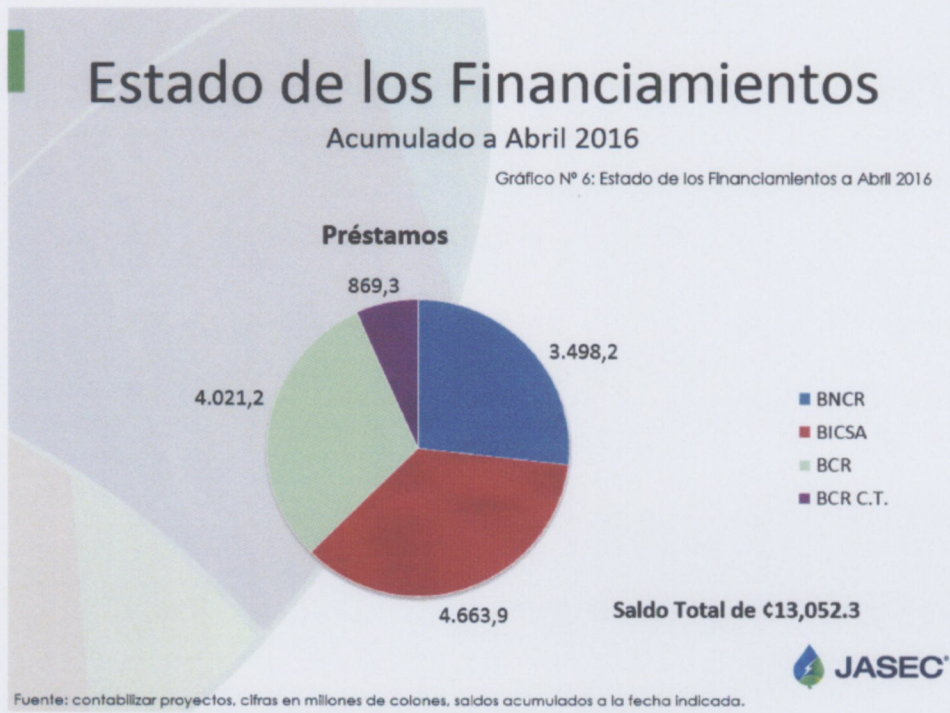


En cuanto a los financiamientos al corte a Abril 2016 se tiene un saldo total de ¢13.052 millones y en intereses en comisión un saldo acumulada de ¢2493 millones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

En lo que respecta al proyecto Red de Comunicaciones, presenta la comparación de las cuentas del balance de situación, mismas que se detallan a continuación:

1. Activos se mantienen constantes en ¢7,137.9 millones.
2. Pasivo variación por ¢28.4 millones producto del registro de los intereses por pagar.
3. Ingresos se mantienen constantes en ¢19.7 millones.
4. Gastos tuvieron variaciones de ¢37.2 millones.

Continúa doña Marielena Brenes explicando con respecto al P.H. Torito 2 tanto los activos como los gastos y los ingresos se mantienen constantes, la única variación que se tuvo fue en pasivo de ¢28 millones producto del registro de los intereses del préstamo que se tiene con la Compañía Cartaginesa y el gasto la variación fue de ¢37 millones y va implícito los intereses más el diferencial cambiario.

En cuanto a los Proyectos de Acueductos y Saneamiento Ambiental

- ✓ Acueducto Rio Sombrero
- ✓ Acueducto Rio Purires
- ✓ Alcantarillado Primera Etapa
- ✓ Planta Tratamiento

Se continúan con los mismos registros Alcantarillado Primera Etapa, a saber;

1. Facturas presentadas ante la Municipalidad de Cartago:

Por los servicios del mes:	¢ 4.6
Por 5% Adelanto MECO:	¢268.5
Por Materiales de AMANCO:	¢167.5



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO JUNTA DIRECTIVA

De los cuales los tres rubros ya fueron cancelados por la Municipalidad de Cartago.

Concluye doña Marielena Brenes como recomendación a la Junta Directiva

1. Tomar nota de la información contable de proyectos al 30 de abril del 2016.

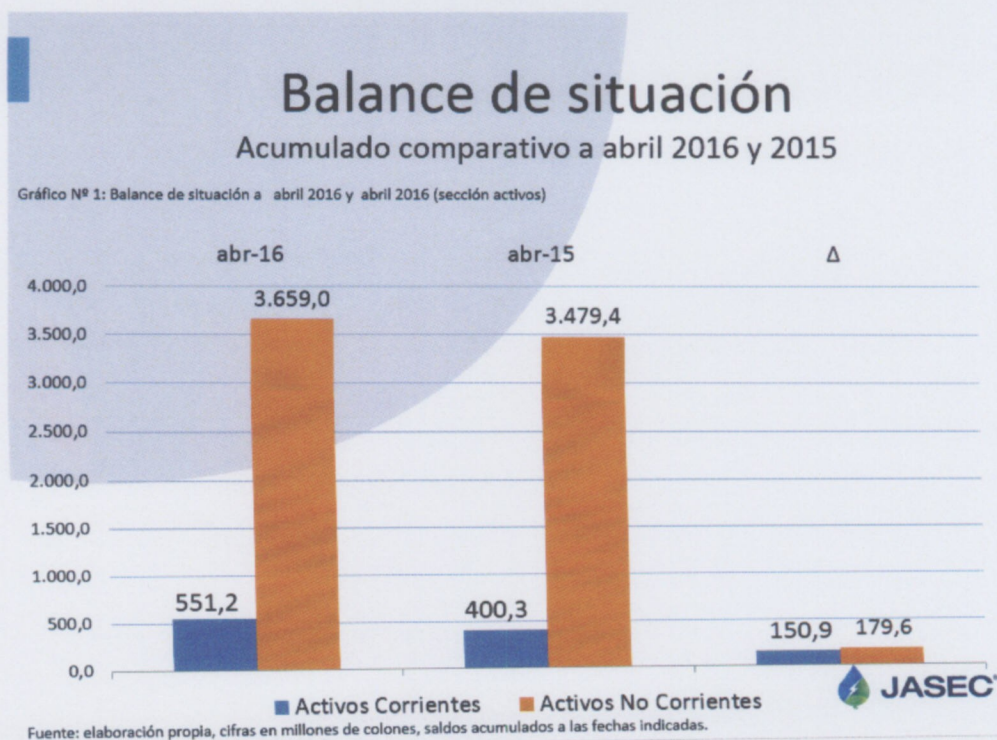
SE ACUERDA: de manera unánime y en firme, con cinco votos de los señores directores.

4.c. Tomar nota de la información contable de proyectos de JASEC al 30 de abril del 2016.

- ESTADOS FINANCIEROS FAG

Para este punto participa la Licda. Cindy Molina, Administradora del Fondo de Ahorro y Garantías que hará la presentación de los estados financieros e Informe Operativo del Fondo de Ahorro y Garantías.

Señala doña Cindy Molina que de acuerdo con el balance de situación en activos un aumento de los activos corrientes incremento por ¢150.9 millones se debe principalmente a la partida de reembolsos y en activos no corrientes un aumento de ¢179.6 millones debido a la colocación durante el periodo.

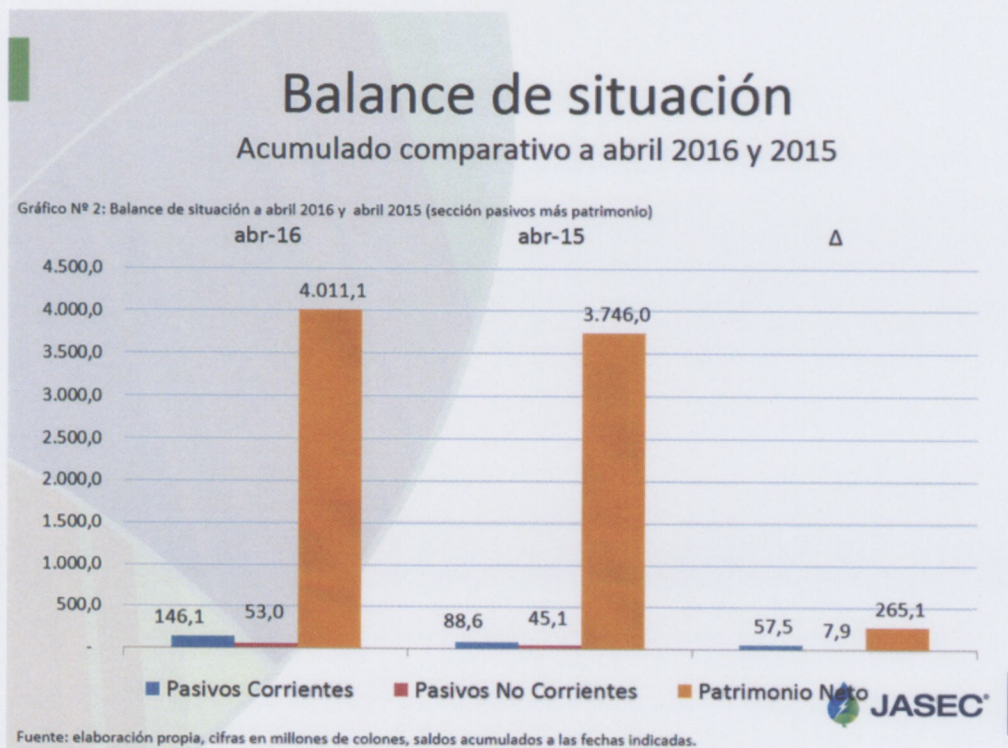




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En la partida de pasivos más patrimonio, en pasivos corrientes presenta un incremento de ¢57.5 millones debido a una liquidación por jubilación que se tramitó en el mes de abril y en la sección de pasivos no corrientes se mantiene un saldo de ¢7.9 millones que se fue al Fondo de Comisión por Mutuality.

En cuanto al Patrimonio Neto hay un incremento de ¢265.1 millones debido a los aportes de personal y patronal, según se muestra en el gráfico siguiente:

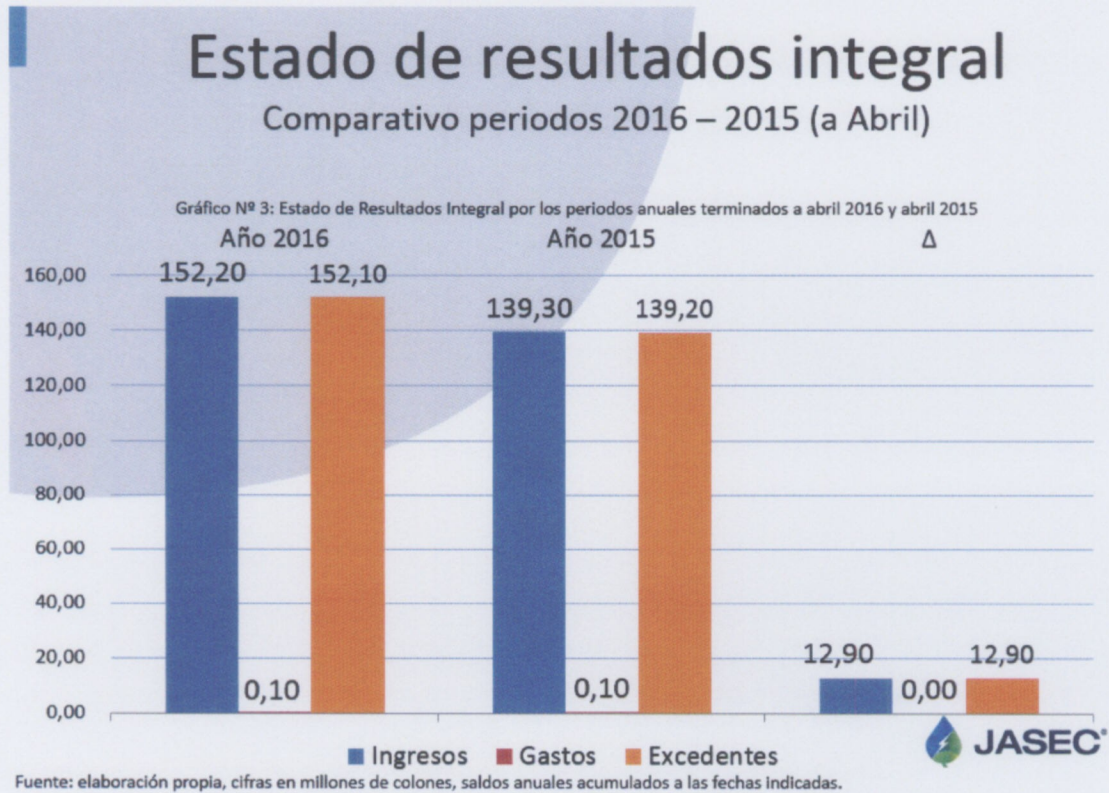


Con respecto al Estado de Resultados Integral, se puede indicar un incremento de ¢12.90 millones, en cuanto a los gastos para este periodo no se refleja ya que 2015 y 2016 llegaron a igualarse en un monto de ¢100.000.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En cuanto a los excedentes el comportamiento de los ingresos más los gastos se obtiene una utilidad de ¢12.90 millones de aumento en los excedentes, según se muestra en el gráfico siguiente:

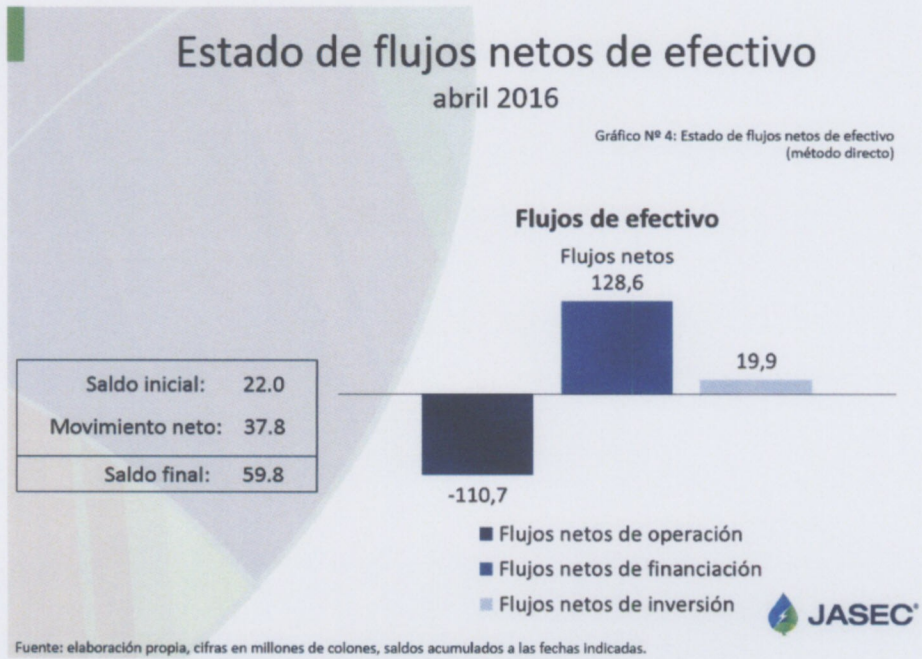


Continúa doña Cindy Molina señalando que en cuanto al Estado Flujo Neto de Efectivo, se tienen salidas por ¢110.7 millones, flujos Netos de Financiación un aumento de ¢128.6 millones y Flujos Netos de Inversión por ¢19.9 millones, que dan un saldo inicial de ¢22 millones, un movimiento neto de ¢37.8 millones y un saldo final de ¢59.8 millones que se reflejan en la partida de bancos del Balance de Situación, como se muestra en el gráfico siguiente:

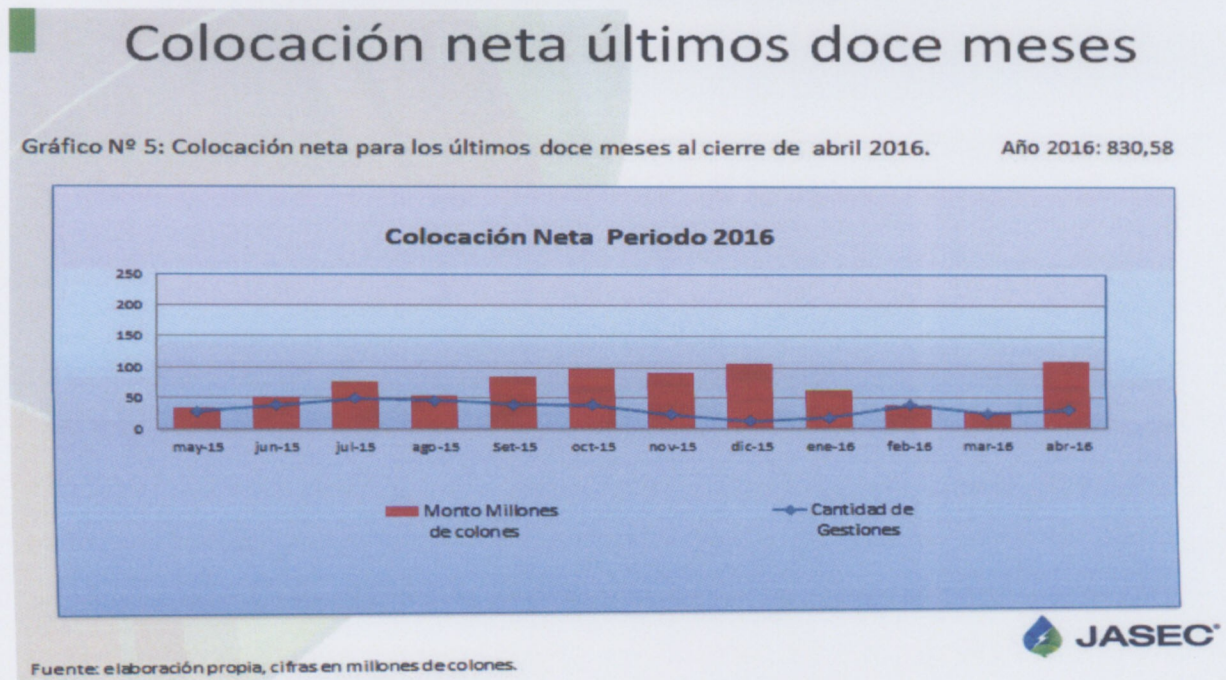


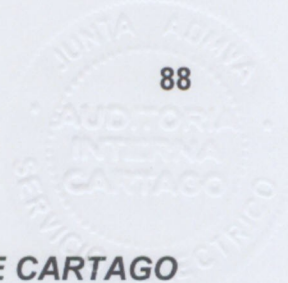
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



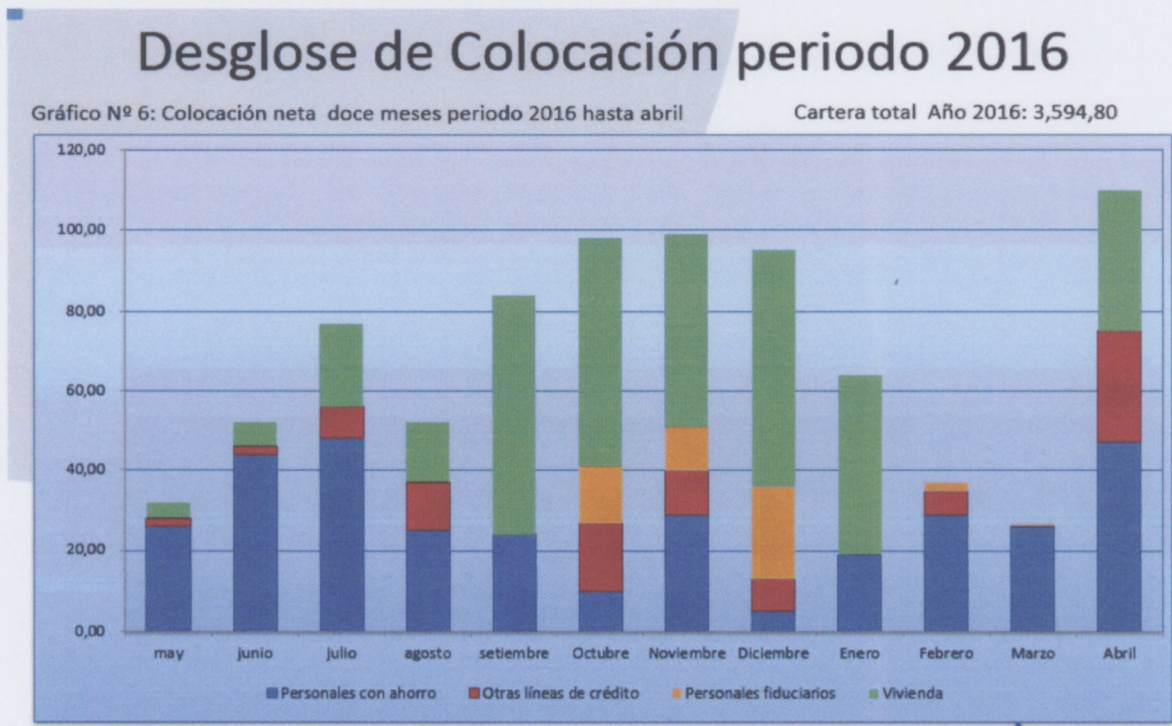
En cuanto al Informe Operativo al mes de abril 2016, la colocación de los últimos doce meses se han colocado un total de ¢830.58 millones, propiamente en el mes de abril fue el más alto en los últimos doce meses, según se detalla en el siguiente gráfico:



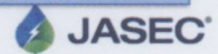


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

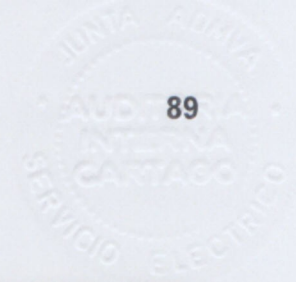
Procede doña Cindy Molina a detallar mediante el siguiente gráfico la colocación del periodo en donde la línea principal fue personales con ahorro tiene la mayor parte, principalmente porque se dieron reunificaciones sobre ahorros, en este mes hubo una colocación en la línea crédito hipotecaria que hacía meses no se tramitaba.



Fuente: elaboración propia, cifras en millones de colones.



En cuanto al rendimiento sobre el patrimonio en los últimos 10 años en la parte de rendimiento se tiene un porcentaje positivo por 11.24 % sobre el rendimiento de la inflación que es de 10.53%, según lo indica el gráfico siguiente:

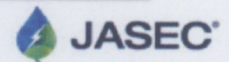
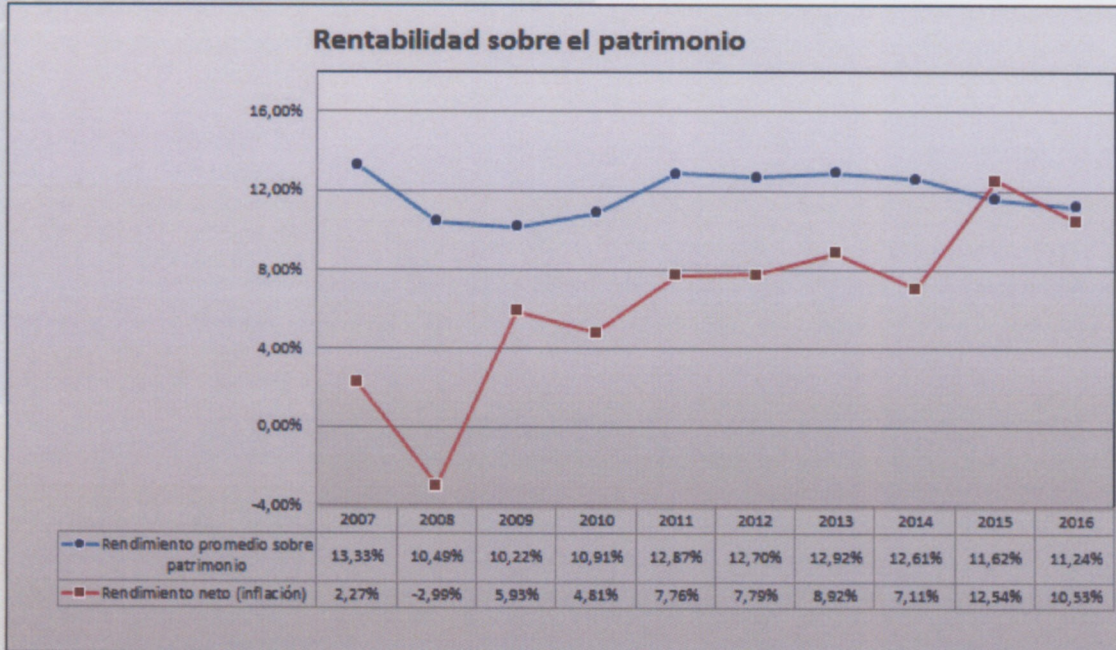


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Rendimiento sobre el patrimonio

Gráfico N° 7: Rendimiento sobre el patrimonio al final de los últimos diez años.



Fuente: elaboración propia, periodo 2016, contempla últimos diez años.

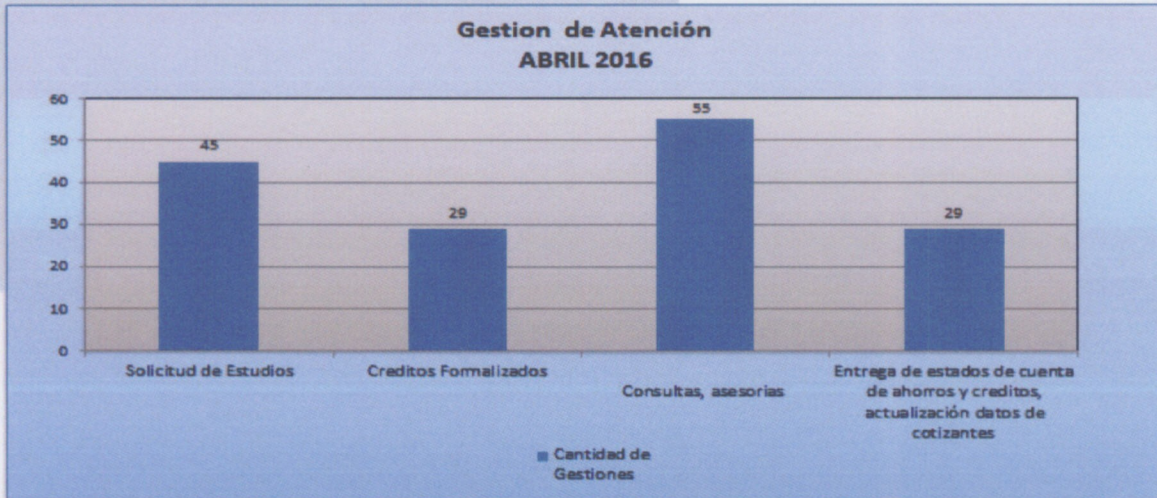
Señala que en los Indicadores de Gestión Mensual, se contabilizaron 158 gestiones de las cuales 55 que es la mayor cantidad fueron consultas y asesorías, es importante destacar que 45 de ellos fueron estudios para créditos pero se formalizaron 29.



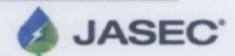
Indicadores de Gestión Mensual

Gráfico N° 8: Cantidad de Gestiones atendidas

Abril 2016: 158



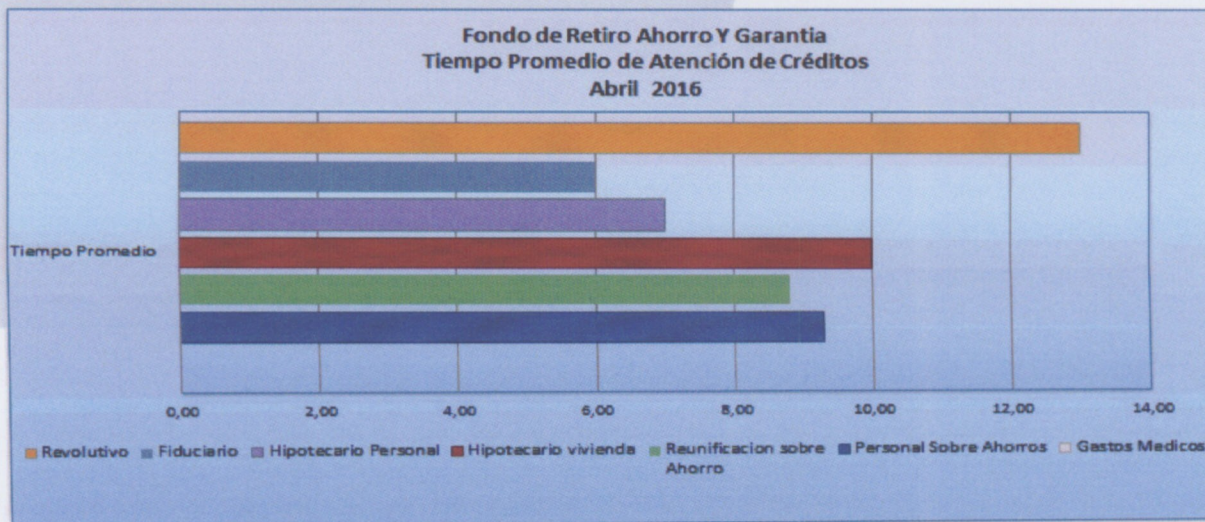
Fuente: elaboración propia



Tiempo Promedio de Formalización de Créditos

Gráfico N° 9: Tiempo promedio de atención de créditos

Tiempo promedio de atención: trimestral 7,73 días
Promedio ponderado: 12 días



Fuente: elaboración propia





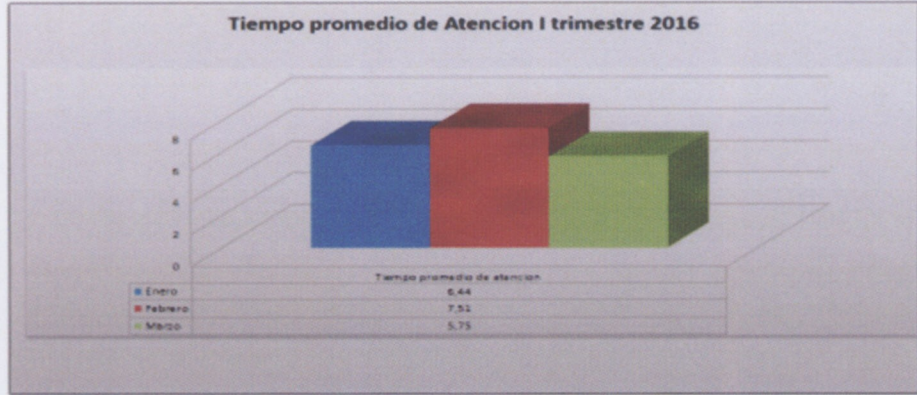
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

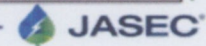
Señala que para el tiempo promedio de formalización de créditos, durante este periodo en promedio fue de 7 días.

Tiempo Promedio de Formalización de Créditos

Gráfico Nº 9: Tiempo promedio de atención de créditos Tiempo promedio de atención: trimestral 6,57 días



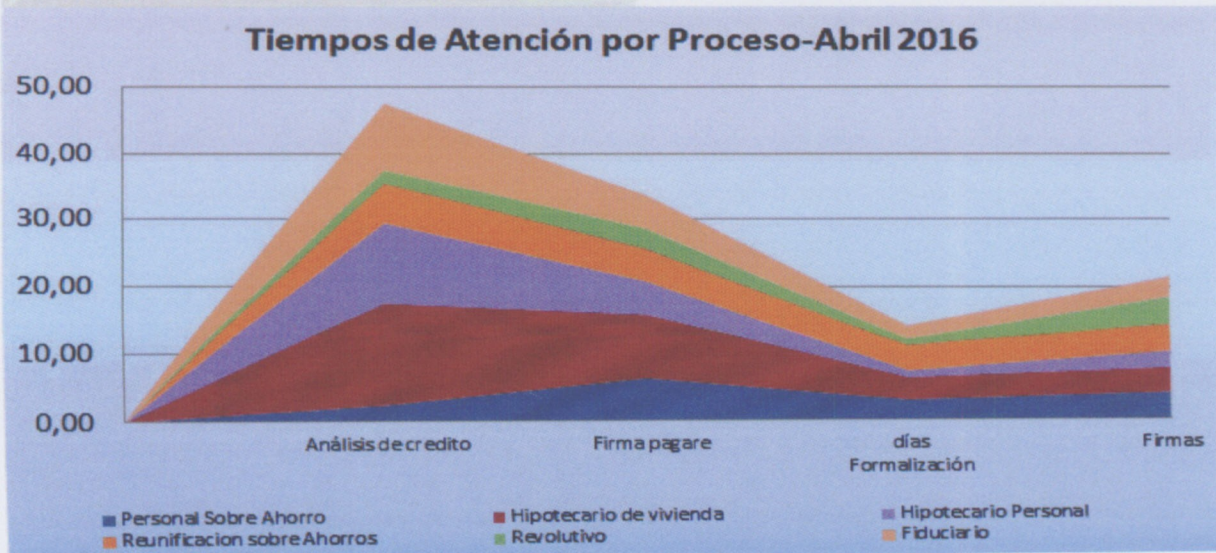
Fuente: elaboración propia



Tiempo de atención por proceso

Gráfico Nº 10: Tiempo de atención de créditos

Tiempo promedio por proceso: 3,9 días



Fuente: elaboración propia





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Concluye doña Cindy Molina con las siguientes conclusiones:

1. El mes de abril es el periodo del año 2016 registra el monto neto de colocación más alto, debido a un incremento de formalización de trámites en las líneas de crédito con garantía hipotecaria, y de créditos de Reunificación.
2. Con respecto al periodo del año 2015, durante el 2016 el comportamiento de la colocación muestra una leve tendencia hacia la alza, entre las diferentes líneas de crédito.

Indica doña Cindy Molina como recomendación a los señores directores el Tomar nota de los Estados financieros y del Informe operativo correspondientes al periodo de abril 2016.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme, con cinco votos de los señores directores:

4.d. Tomar nota de los Estados financieros y del Informe operativo del FAG correspondientes al periodo de abril 2016.

ARTÍCULO 5.- CRITERIO CAPITALIZACION INFOCOMUNICACIONES.

Se entra a conocer el oficio N° UEN-A-0103-2016, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Líder de la UEN de Apoyo, mediante el cual remite para conocimiento de la Junta Directiva el nuevo Criterio Contable para dar de alta la Red de Comunicaciones, la Opinión Técnica de Contabilidad Propiedades, Planta y Equipo, emitido por el Lic. Vernor Mesén Figueroa.

Para este punto se encuentran presentes el Ing. Marco Mora, Director de Infocomunicaciones, la Licda. Laura Solano y el Lic. Gustavo Redondo, Líder de la UEN de Apoyo.

Externa don Gustavo Redondo que este documento contiene el Criterio actualizado para dar de alta la Red de Comunicaciones, el cual se acompaña de los oficios: GIT-CSO-231-2016 y GIT-



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

AC-021-2016, mismos que son base del criterio emitido y dicho deben ser leído y analizados de forma complementaria.

Manifiesta don Gustavo Redondo que es el criterio actualizado para dar de alta la red de comunicaciones. Esto surgió a raíz de un requerimiento de la Contraloría General de la República que ha estado haciendo una Auditoría Financiera que está por finalizar y en el ejercicio solicitaron el criterio de un Asesor Externo sobre los 4308 conexiones que se tiene desde a figura original cómo el horizonte para dar de alta la red de comunicaciones.

Con este motivo se analizó este criterio y se vio la necesidad de actualizarlo, esto se hizo en conjunto con el asesor financiero Vernon Mesén, la Gerencia, la parte Financiero-Contable e Infocomunicaciones, básicamente la parte contable- técnica

NIC 16 Propiedades, planta y equipo

- Párrafo 20
- El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma
- Prevista por la gerencia.

Indica don Gustavo Redondo que del concepto original de la Red de Comunicaciones principalmente apoyaría a la Red de energía, por ejemplo de los 4308 puntos de conexión 108 iban a ser para energía y 4200 iban a ser clientes, es importante saber que JASEC iba a ser dueña de esta red neutra que iba a administrar, como sub producto se conectarían 4,308 clientes finales a través de Operadores minoristas (otras empresas), entonces el criterio para dar de alta la Red se estableció en la obtención de 4,308 clientes finales conectados.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En lo que respecta a las condiciones actualizadas de la Red de Comunicaciones, el cual se constituyó en un nuevo negocio en algunos volúmenes tan importante como energía, donde JASEC administra esta Red pero ahora también brinda servicios de operador minorista.

Asimismo, la expectativa de clientes se incrementó sustancialmente. En el concepto original la idea era como un subproducto dejar conectados 4200 clientes, como se habló anteriormente en esta sesión para poder darle viabilidad desde el punto de vista de flujo de caja al negocio hay que llegar a un mínimo de 34.900 clientes.

Aparte de esto con el nuevo giro de negocio se requiere de un alto nivel de certificación en la calidad de los servicios brindados y esto se da a través de los equipos que tiene la red que son muy sofisticados y muy particulares.

Destaca que se determinó que esta certificación debe ser a través de un plan de pruebas y entonces los compañeros de Infocomunicaciones realizaron un escaneo de cuales son todas las pruebas que son necesarias para satisfacerse la calidad de los equipos y en prácticamente todas el nivel obtenido es muy satisfactorio y donde se detectó que la medición importante de la cantidad de divisores ópticos en los nodos secundarios no ha sido probada en un nivel de al menos 50% de la capacidad potencial para la Red actual.

El nuevo criterio consiste en dar de alta la red de comunicaciones cuando se posea en funcionamiento al menos un 50% de los divisores ópticos en los nodos secundarios, se haría mediante una medición, en relación al potencial de la capacidad de la Red y mediante el uso de la herramienta Reflectómetro Óptico.

Indica don Gustavo Redondo acerca de la expectativa de aplicación para dar de alta la Red de Comunicaciones de acuerdo a este criterio:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Se estima la aplicación para el segundo semestre 2017, aproximadamente en setiembre, obviamente al ser una estimación tiene dos supuestos uno sería el aprovisionamiento oportuno de los equipos que son necesarios o sea los OLT y ONT principalmente para brindar nuevos servicios. Y luego la demanda de nuevos servicios estando en la capacidad de red para poder habilitar los nuevos secundarios conforme son requeridos y aparte que haya una demanda de nuestros clientes de esos servicios dependiendo de esos dos factores se estaría capitalizando en setiembre del 2017.

Como conclusiones, recalca que esta actualización se da sobre todo por el giro sustancial que tuvo el negocio y que se requiere medir la calidad de los servicios brindados mediante la aplicación de pruebas técnicas, para ello, se obtuvo un criterio del Lic. Vernor Mesén, experto en NIIF, quien valida mediante su Opinión Técnica el cambio en el nuevo criterio externado y que fue discutido también con los compañeros de la Auditoría Interna.

Finaliza, recomendando el tomar nota del nuevo criterio de capitalización contable para la Red de Comunicaciones.

Según comprende don Raúl Quirós es que hasta que se tenga 34.900 clientes se logrará capitalizar.

Indica don Gustavo Redondo que cuándo se tengan 34900 clientes de acuerdo a la proyección del modelo financiero que se desarrolló para el negocio de Infocomunicaciones es la que le daría viabilidad desde el punto de vista de flujo de caja, es decir infocomunicaciones es autosuficiente en la generación de flujo de caja, logra pagar sus costos entre el 2019 y 2021.

En este caso sería para el segundo semestre de próximo año cuando todavía en ese momento no se va a tener los 34900 clientes.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

El dar de alta a las recomendaciones no obedece a un tema financiero, de generación de utilidades sino obedece a un criterio técnico.

Indica don Raúl Quirós que sobre ese tema se han tenido diferencias de criterio, y esas diferencias generaron lo que se vio hace como dos meses en Junta Directiva y que luego se le solicitó criterio al Lic. Vernon Mesén y ahora se presenta esta situación, se reserva los comentarios porque ya la Contraloría incluso anunció que se va a aplicar una Auditoría en el área de Infocomunicaciones versado sobre estos criterios, ahí es donde nos vamos a dar cuenta donde van a ver tres actores que son la Administración, la Auditoría Interna y la Contraloría General de la República, lo que considero bueno, aun así le preocupa porque JASEC siempre ha hablado que Infocomunicaciones es un proyecto para la parte eléctrica, y en realidad no es así, inclusive no se tiene el 100 % de las comunicaciones cuando se creó la figura, como ejemplo se puede ver que hay 144 reconectores de los cuales hay 114 conectados y 30 que no están en el área, pero tampoco hay comunicación con el proyecto Barro Morado que está cerca y la fibra óptica no llega, por lo que no se está cumpliendo con el principio básico del proyecto en sí. Reitera que lo que se quiere es el éxito del proyecto aun cuando preocupa por la parte financiera.

Indica don Juan Antonio Solano que en cuanto a este punto es importante decir que se va traer en las próximas sesiones a los señores directores, lo correspondiente a la visita de la Contraloría en donde se nos expuso un borrador del informe, el cual solicitaron fuera declarado confidencial, esto debido a que está en fase de análisis de la Administración en donde expuso la Auditoría que hizo a JASEC, en virtud de esta Auditoría la Contraloría con mucho acierto, se le agradeció en esa sesión de Trabajo, la Contraloría decidió hacer una auditoría general al



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

proyecto de Infocomunicaciones, en ese sentido se tomó la noticia con gran agrado, además, es importante mencionar también que se ha estado en un proceso con la Auditoría de retroalimentación en informarle todos los temas relativos a este negocio, por lo que la idea en sí en virtud de este proceso, es que sí la Auditoría Interna es consultada por la Contraloría pueda tener o suministrarle la información veraz e indispensable para ese estudio, así como la misma administración, esto por cuanto se tiene plena certeza que la Auditoría que realizará la Contraloría General de la República va a arrojar resultados muy importantes para la institución.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme, con cinco votos presentes de los señores directores.

5.a. Tomar nota del nuevo criterio de capitalización contable para la Red de Comunicaciones.

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA

- Oficio No.SG-046-2016 Pliego Peticiones Vecinos Santiago

Presenta don Salvador Rojas a consideración de los señores directores el oficio No. SG-046-2016 Pliego de Peticiones de los Vecinos de Santiago.

Dice el documento.

Para su información y conocimiento de la Junta Directiva, le comunico lo siguiente:

El 9 de mayo 2016 se recibe oficio de la Asociación de Desarrollo de Santiago de Paraíso. En este oficio, el presidente de la Asociación plantea una serie de peticiones a JASEC.

Previamente, esta Subgerencia y un grupo interdisciplinario de JASEC se reunieron con vecinos de Santiago, quienes manifestaron su inconformidad con labores de mantenimiento que JASEC realizó a las protecciones del margen del Río Reventazón en los terrenos donde se



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ubica la planta Birrís 3, así como su pretensión de que JASEC realice una serie de concesiones, obras y aportes a la comunidad de Santiago.

Después de efectuar las inspecciones de campo, valoraciones y consultas correspondientes, mediante oficio SG-044-2016, el 31 de mayo 2016 se dio respuesta a la Asociación de Desarrollo. De forma general, algunas de las peticiones se estarán atendiendo en el 2016, otras requieren de un estudio para definir el presupuesto y la asignación de recursos en el 2017, en tanto las demás peticiones quedan sujetas a consultas y resoluciones de terceros, tales como la Municipalidad de Paraíso y el MINAE.

Esta Subgerencia en coordinación con el grupo de trabajo que ha atendido el caso, realizará el seguimiento del caso e informará oportunamente a la Gerencia y a la Junta Directiva.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme, con cinco votos presentes de los señores directores.

6.a. Tomar nota del oficio No.SG-046-2016 referente al pliego de peticiones de los Vecinos de Santiago.

6.b. Instruir a la Gerencia para que continúe, atendiendo a los Vecinos de Santiago como se ha venido realizando hasta el momento.

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

7.a. Externa doña Mariangella Mata su felicitación y los buenos deseos por el nombramiento de don Juan Antonio Solano como Gerente General, deseándole el mayor de los éxitos, para ello, le hizo llegar un correo no pudo estar presente en la elección por asuntos fuera de su voluntad pero espera que Dios ilumine esa gestión y con el apoyo de todos pues salga adelante.

Agradece don Juan Antonio Solano el gesto.

7.b. Recuerda don Salvador Rojas a los señores Directores la invitación el próximo miércoles 15 de junio del 2016, al Proyecto Hidroeléctrico Reventazón.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme, con cinco votos presentes de los señores directores.

7.b.1. Tomar nota del recordatorio sobre la gira del próximo 15 de junio de los corrientes al P.H. Reventazón.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:11 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Bach. ALEJANDRA FERREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA